Estados Contables

Al 31 de diciembre de 2017

BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Estados Contables al 31 de diciembre de 2017

Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior

BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Índice

Pág. 3 | Balance General

Pág. 5 | Estado de Resultados

Pág. 6 | Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Pág. 7 | Estado de Flujos de Efectivo y Equivalentes

Pág. 8 | Notas a los Estados Contables

Pág. 43 | Anexo I - Evolución de Previsiones

Pág. 44 | Anexo II - Cuadro comparativo de los principales rubros en moneda extranjera

Pág. 45 | Anexo III - Cuadro comparativo de Títulos Públicos

Pág. 46 | Anexo IV – Títulos emitidos por el B.C.R.A.

Pág. 47 | Anexo V – Evolución Base Monetaria

B A N C O C E N T R A L D E L A R E P Ú B L I C A A R G E N T I N A

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR
- En miles de pesos -

A C T I V O

	31/12/2017	31/12/2016
RESERVAS INTERNACIONALES	**1.033.619.499**	**623.044.663**
Oro (Neto de previsiones) (Nota 4.1.1, Anexos I y II)	43.158.465	33.313.134
Divisas (Nota 4.1.2 y Anexo II)	619.329.734	376.957.373
Colocaciones realizables en divisas (Nota 4.1.3 y Anexo II)	376.346.797	207.307.287
Convenios Multilaterales de Crédito (Neto) (Nota 4.1.4 y Anexo II)	298	406.213
MENOS:		
Instrumentos Derivados sobre Reservas Internacionales (Nota 4.1.5 y Anexo II)	5.215.795	(5.060.656)
TÍTULOS PÚBLICOS	**1.161.771.119**	**1.089.736.407**
TÍTULOS CARTERA PROPIA DEL B.C.R.A.	1.162.573.249	1.088.780.443
Títulos bajo ley extranjera (Nota 4.2.1.1 y Anexos II y III)	912.412	716.754
Títulos bajo ley nacional (Nota 4.2.1.2 y Anexos II y III)	1.161.660.837	1.088.063.689
Bono Consolidado del Tesoro Nacional 1990 (Nota 4.2.1.2.1 y Anexo III)	4.664.272	4.673.087
Letras Intransferibles del Tesoro Nacional (Nota 4.2.1.2.2 y Anexos II y III)	770.789.442	772.064.362
Otros (Nota 4.2.1.2.3 y Anexos II y III)	390.060.449	315.179.566
MENOS:		
Regularización del devengamiento del Bono Consolidado 1990 (Anexo III)	3.853.326	3.853.326
CARTERA DE PASES CON EL SISTEMA FINANCIERO (Nota 4.2.2 y Anexo III)	-	1.766.909
PREVISIÓN POR DESVALORIZACIÓN DE TÍTULOS PÚBLICOS (Nota 4.2.3 y Anexos I y III)	(802.130)	(810.945)
ADELANTOS TRANSITORIOS AL GOBIERNO NACIONAL (Nota 4.3)	**472.230.000**	**382.230.000**
CRÉDITOS AL SISTEMA FINANCIERO DEL PAÍS	**505.799**	**1.449.923**
Entidades Financieras (Neto de Previsiones)	505.799	1.449.923
Entidades financieras (Nota 4.4)	1.356.600	2.358.228
Previsión por incobrabilidad (Nota 4.4 y Anexo I)	(850.801)	(908.305)
APORTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES POR CUENTA DEL GOBIERNO NACIONAL Y OTROS (Nota 4.5 y Anexo II)	**78.784.631**	**65.468.983**
DERECHOS POR OPERACIONES DE PASE (Nota 4.6 y Anexo II)	**321.943.936**	**272.333.279**
OTROS ACTIVOS (Neto de Previsiones) (Nota 4.7)	**5.643.856**	**4.985.155**
TOTAL DEL ACTIVO	**3.074.498.840**	**2.439.248.410**

P A S I V O	31/12/2017	31/12/2016
BASE MONETARIA	**1.001.112.808**	**821.664.245**
Circulación Monetaria	786.712.369	594.615.517
Billetes y Monedas en Circulación (Nota 4.8.1.1)	786.711.717	594.615.265
Cheques Cancelatorios en pesos en Circulación (Nota 4.8.1.2)	652	252
Cuentas Corrientes en pesos (Nota 4.8.2)	214.400.439	227.048.728
MEDIOS DE PAGO EN OTRAS MONEDAS	**1.645.603**	**2.464.461**
Cheques Cancelatorios en otras monedas en Circulación (Nota 4.9.1 y Anexo II)	4.130	1.981
Certificados de Depósito para la Inversión (Nota 4.9.2 y Anexo II)	1.641.473	2.462.480
CUENTAS CORRIENTES EN OTRAS MONEDAS (Nota 4.10 y Anexo II)	**240.643.832**	**246.379.905**
DEPÓSITOS DEL GOBIERNO NACIONAL Y OTROS (Nota 4.11 y Anexo II)	**37.028.689**	**18.725.832**
OTROS DEPÓSITOS (Nota 4.12 y Anexo II)	**314.431**	**379.646**
ASIGNACIONES DE DEG (Nota 4.13 y Anexo II)	**8.512.228**	**6.783.796**
Asignaciones de DEG	54.009.610	43.042.808
MENOS:		
Contrapartida de Asignaciones de DEG	45.497.382	36.259.012
OBLIGACIONES CON ORGANISMOS INTERNACIONALES (Nota 4.14 y Anexo II)	**3.636.429**	**3.103.875**
Obligaciones	17.788.037	14.381.960
MENOS:		
Contrapartida del Uso del Tramo de Reservas	14.151.608	11.278.085
TÍTULOS EMITIDOS POR EL B.C.R.A.(Nota 4.15 y Anexos II y IV)	**1.160.331.691**	**698.831.512**
Letras y Notas emitidas en Moneda Extranjera	-	-
Letras y Notas emitidas en Pesos	1.160.331.691	698.831.512
CONTRAPARTIDA DE APORTES DEL GOBIERNO NACIONAL A ORGANISMOS INTERNACIONALES (Nota 4.16 y Anexo II)	**53.794.383**	**44.730.874**
OBLIGACIONES POR OPERACIONES DE PASE (Nota 4.17 y Anexo II)	**337.498.212**	**267.279.556**
DEUDAS POR CONVENIOS MULTILATERALES DE CRÉDITO (Nota 4.18 y Anexo II)	**1.257.636**	**2.375.350**
OTROS PASIVOS (Nota 4.19 y Anexo II)	**217.129.274**	**189.179.624**
PREVISIONES (Nota 4.20 y Anexo I)	**4.051.552**	**2.829.508**
TOTAL DEL PASIVO	**3.066.956.768**	**2.304.728.184**
PATRIMONIO NETO	**7.542.072**	**134.520.226**
TOTAL DEL PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO	**3.074.498.840**	**2.439.248.410**

Las notas 1 a 7 y los Anexos I a V son parte integrante de estos Estados Contables.

Silvana A. Lepera
GERENTE DE CONTADURÍA

Marina Ongaro
GERENTE PRINCIPAL DE CONTADURÍA GENERAL

Mariano Flores Vidal
GERENTE GENERAL

Luis Caputo
PRESIDENTE

Paola A. Lopez
SÍNDICO ADJUNTO

Juan Carlos Isi
SÍNDICO TITULAR

Firmado para su identificación con Informe de fecha 05/07/18

ESTADO DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR
- En miles de pesos -

	31/12/2017	31/12/2016
Intereses y actualizaciones:		
Ganados:	**29.258.434**	**24.081.449**
Sobre Reservas Internacionales (Nota 4.21.1)	2.217.980	772.635
Sobre Títulos Públicos (Nota 4.21.1)	26.742.645	22.461.696
Sobre depósitos en Otros Organismos	21.962	14.064
Sobre Créditos al Sistema Financiero (Nota 4.21.1)	93.188	201.091
Sobre Otros Activos (Nota 4.21.1)	182.659	631.963
Perdidos:	**(232.940.225)**	**(163.435.104)**
Sobre Títulos emitidos por el B.C.R.A. (Nota 4.21.2)	(209.576.177)	(153.344.158)
Sobre Obligaciones con Organismos Internacionales (Nota 4.21.2)	(252.682)	(3.698.542)
Sobre Otras Operaciones con el Sistema Financiero (Nota 4.21.2)	(23.040.339)	(6.138.402)
Sobre Otros Pasivos (Nota 4.21.2)	(71.027)	(254.002)
Constituciones Netas de Previsiones sobre Títulos Públicos y Créditos al Sistema Financiero (Nota 4.21.3)	**(167.901)**	**(119.355)**
Diferencias Netas de Cotización Netas (Nota 4.21.4)	**137.723.560**	**212.117.034**
Diferencias Netas de Negociación de Divisas (Nota 4.21.5)	**2.563.888**	**12.522.921**
Diferencias Netas de Negociación de Otros Instrumentos Financieros (Nota 4.21.6)	**5.562.498**	**(9.793.065)**
Resultado Financiero Neto	**(57.999.746)**	**75.373.880**
Cargos y Multas varios (Nota 4.21.7)	**369.809**	**76.674**
Comisiones Netas	**(53.016)**	**(60.166)**
Comisiones ganadas	652	1.031
Comisiones perdidas	(53.668)	(61.197)
Aportes a Rentas Generales s/ Ley de Presupuesto N° 27.341 / 27.198	**(850.000)**	**(705.120)**
Gastos de Emisión Monetaria (Nota 4.21.8)	**(2.233.992)**	**(3.205.778)**
Gastos Generales (Nota 4.21.9)	**(4.374.337)**	**(3.716.732)**
Constituciones Netas de Otras Previsiones (Nota 4.21.10)	**(1.369.750)**	**(59.661)**
Resultado Neto por actividades operativas	**(66.511.032)**	**67.703.097**
Otros ingresos Netos (Nota 4.21.11)	**(467.122)**	**(254.577)**
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - PÉRDIDA	**(66.978.154)**	**67.448.520**

Las notas 1 a 7 y los Anexos I a V son parte integrante de estos Estados Contables.

Silvana A. Lepera
GERENTE DE CONTADURÍA

Marina Ongaro
GERENTE PRINCIPAL DE CONTADURÍA GENERAL

Mariano Flores Vidal
GERENTE GENERAL

Luis Caputo
PRESIDENTE

Paola A. Lopez
SÍNDICO ADJUNTO

Juan Carlos Isi
SÍNDICO TITULAR

Firmado para su identificación con Informe de fecha 05/07/18

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR
- En miles de pesos -

CONCEPTOS	CAPITAL	AJUSTE AL CAPITAL	RESERVAS			RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL 31/12/2017	TOTAL 31/12/2016
			RESERVA GENERAL	RESERVA ESPECIAL	REVALUO TÉCNICO			
Saldos al comienzo del ejercicio	41.965.408	2.711.815	20.198.945	2.139.667	55.871	67.448.520	**134.520.226**	**176.688.586**
Distribución de Utilidades según Resol. de Directorio Nro. 263 del 30 de Junio de 2016 y Nro. 254 del 27 de Julio de 2017	4.965.680	-	2.482.840	-	-	(67.448.520)	**(60.000.000)**	**(109.616.880)**
Resultado neto del ejercicio - Pérdida						(66.978.154)	**(66.978.154)**	**67.448.520**
Saldos al cierre del ejercicio	**46.931.088**	**2.711.815**	**22.681.785**	**2.139.667**	**55.871**	**(66.978.154)**	**7.542.072**	**134.520.226**

Las notas 1 a 7 y los Anexos I a V son parte integrante de estos Estados Contables.

Silvana A. Lepera
GERENTE DE CONTADURÍA

Marina Ongaro
GERENTE PRINCIPAL DE CONTADURÍA GENERAL

Mariano Flores Vidal
GERENTE GENERAL

Luis Caputo
PRESIDENTE

Paola A. Lopez
SÍNDICO ADJUNTO

Juan Carlos Isi
SÍNDICO TITULAR

Firmado para su identificación con Informe de fecha 05/07/18

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017 PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR - En Miles de Pesos -	31/12/2017	31/12/2016
I) Actividades Operativas		
1. Orígenes	**356.814.768**	**210.810.727**
- Ingresos netos de fondos vinculados a colocaciones y pagos de Títulos Públicos del Gobierno Nacional	309.966.012	172.102.460
- Préstamos BID/BIRF Provincias, Programa Financiero Micropymes y Fondos Rotatorios	35.458.904	28.863.304
- Diferencias netas de negociación por compra venta de títulos, divisas , oro e instrumentos derivados	8.114.788	3.378.983
- Intereses cobrados por colocaciones en el exterior	2.174.036	808.589
- Depósitos de Organismos Internacionales	1.101.027	18.638
- Posición del Tramo de Reservas	-	5.638.752
2. Aplicaciones	**(113.620.794)**	**88.117.611**
- Egresos netos por Operaciones con Instituciones Financieras del Exterior del Gobierno Nacional	(57.526.082)	(4.264.272)
- (Egresos) / Ingresos Netos de Depósitos de Entidades Financieras en moneda Extranjera (*)	(29.856.805)	129.942.385
- Operaciones netas con Convenios Multilaterales de Créditos (SML y Otros)	(17.003.908)	(14.830.872)
- Otras (Ventas) / Compras netas de Divisas	(5.446.175)	32.493.109
- Pago de deuda Soberana Ley 26.984 / 27.249	(2.656.181)	(48.277.895)
- Operaciones netas por garantías de Instrumentos Derivados	(846.080)	-
- Gastos de Emisión Monetaria	(99.489)	(1.261.080)
- Gastos de Administración	(29.112)	(46.027)
- Aporte FMI	-	(5.638.752)
- Otros conceptos	(156.961)	1.016
Flujo de Efectivo Neto orígenes / (aplicaciones) de Actividades Operativas (1-2)	**243.193.974**	**298.928.338**
II) Actividades de Inversión		
3. Orígenes	**21.962**	**14.572**
-Cobro de dividendos BIS	21.962	14.572
III) Actividades de Financiación		
4. Aplicaciones	**(361.321)**	**(76.306.261)**
- Egresos netos a Instituciones Financieras del Exterior	-	(74.482.223)
- Cancelaciones netas de operaciones de pases con bancos y otros organismos del país y del exterior	(361.321)	(1.824.038)
IV) Otros		
5. Orígenes	**167.720.221**	**67.955.658**
- Diferencias Netas de Cotización	167.720.221	67.955.658
Flujo de Efectivo Neto orígenes / (aplicaciones) de todas las actividades (I+II+III+IV)	**410.574.836**	**290.592.307**
Saldo neto inicial de Efectivo y Equivalentes de Efectivo (Nota 3.1)	**623.044.663**	**332.452.356**
Saldo neto de cierre de Efectivo y Equivalentes de Efectivo(Nota 3.1)	**1.033.619.499**	**623.044.663**

(*) Se incluyen ingresos vinculados a colocaciones de Títulos del Gobierno Nacional no identificado contablemente bajo ese concepto.

Silvana A. Lepera
GERENTE DE CONTADURÍA

Marina Ongaro
GERENTE PRINCIPAL DE CONTADURÍA GENERAL

Mariano Flores Vidal
GERENTE GENERAL

Luis Caputo
PRESIDENTE

Paola A. Lopez
SÍNDICO ADJUNTO

Juan Carlos Isi
SÍNDICO TITULAR

Firmado para su identificación con Informe de fecha 05/07/18

Notas a los Estados Contables por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017 comparativo con el ejercicio anterior
- Cifras expresadas en miles -

NOTA 1 - NATURALEZA Y OBJETO DEL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina (BCRA) es una entidad autárquica del Estado Nacional regida por las disposiciones de su Carta Orgánica (C.O.) y las demás normas legales concordantes (Art. 1 de la Ley Nº 24.144 y sus modificatorias).

El Banco tiene por finalidad promover, en la medida de sus facultades y en el marco de las políticas establecidas por el Gobierno Nacional, la estabilidad monetaria y financiera, el empleo y el desarrollo económico con equidad social (Art. 3 de la C.O.). Adicionalmente, el Art. 4 de la Carta Orgánica establece las siguientes funciones y facultades del BCRA:

- regular el funcionamiento del sistema financiero y aplicar la Ley de Entidades Financieras y las normas que, en su consecuencia, se dicten;
- regular la cantidad de dinero y las tasas de interés y regular y orientar el crédito;
- actuar como agente financiero del Estado Nacional y depositario y agente del país ante las instituciones monetarias, bancarias y financieras internacionales a las cuales la Nación haya adherido así como desempeñar un papel activo en la integración y cooperación internacional;
- concentrar y administrar, sus reservas de oro, divisas y otros activos externos;
- contribuir al buen funcionamiento del mercado de capitales y ejecutar la política cambiaria en un todo de acuerdo con la legislación que sancione el Honorable Congreso de la Nación;
- regular, en la medida de sus facultades, los sistemas de pago, las cámaras liquidadoras y compensadoras, las remesadoras de fondos y las empresas transportadoras de caudales, así como toda otra actividad que guarde relación con la actividad financiera y cambiaria;
- proveer a la protección de los derechos de los usuarios de servicios financieros y a la defensa de la competencia, coordinando su actuación con las autoridades públicas competentes en estas cuestiones.

Asimismo la C.O. establece que en el ejercicio de sus facultades el Banco no estará sujeto a órdenes, indicaciones o instrucciones del Poder Ejecutivo Nacional, ni podrá asumir obligaciones de cualquier naturaleza que impliquen condicionarlas, restringirlas o delegarlas sin autorización expresa del Honorable Congreso de la Nación. El Estado Nacional garantiza las obligaciones asumidas por el Banco, quien atento a sus objetivos y al marco legal aplicable realiza una importante cantidad de operaciones con el mismo, manteniendo con éste activos y obligaciones, incluyendo operaciones por su cuenta y orden.

NOTA 2 - HECHOS RELEVANTES CON IMPACTO EN LOS ESTADOS CONTABLES 2017 Y 2016

Con el objetivo de facilitar la lectura de los presentes estados contables se describirán en los siguientes párrafos aquellos hechos más significativos ocurridos durante dichos ejercicios.

2.1 Situación patrimonial al 31.12.2017

Al 31.12.2017 el BCRA presenta un Patrimonio Neto de $ 7.542.072 ($ 134.520.226 al 31.12.2016). La disminución se explica en gran medida por el cambio en la estimación de la valuación de las letras intransferibles por las razones que se explican en los puntos 4.2.1.2.2. y 7.4.

2.2 Renovación del Acuerdo Bilateral de Swap de Monedas con el Banco Popular de China

Mediante Resolución de Directorio Nro. 232 del 13 de julio de 2017 fue aprobada la renovación del acuerdo bilateral de swap de monedas locales celebrado entre el Banco Popular de China y el BCRA. Según dicho acuerdo, el Banco que requiera una transacción de swap depositará en una cuenta en sus libros a nombre de la otra parte el monto equivalente en su moneda local. A su vez, el Banco requerido, depositará en una cuenta en sus libros a nombre de la otra parte el monto equivalente en su moneda local. Ambas cuentas serán no remuneradas en tanto no se apliquen efectivamente los fondos requeridos y al vencimiento de cada transacción de swap cada Banco debitará el mismo monto depositado originalmente. Durante el plazo de cada transacción de swap cada Banco podrá utilizar el monto disponible en la moneda local de la otra parte para los usos autorizados en el Acuerdo (ver Nota 4.19). Dicho convenio es por un plazo de 3 años, el cual vencerá el 17 de julio de 2020.

El primer acuerdo entre ambos bancos centrales había sido establecido en el año 2009. En el año 2014 fue firmado un segundo acuerdo, que fue complementado a fines de 2015 con un acuerdo suplementario.

2.3 Ley N° 27.249. Leyes N° 26.017, N° 26.547, N° 26.886, N° 26.984. Derogación. Ley N° 27.198. Modificación. Liberación de pagos de los bonos emitidos bajo ley extranjera afectados a los canjes 2005 y 2010

Con fecha 31 de marzo de 2016 el Honorable Congreso de la Nación sancionó la Ley N° 27.249 mediante la cual autorizó al Poder Ejecutivo Nacional, a través del ex Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, a proseguir con la normalización de los servicios de la deuda pública referida en el Art. 41 de la Ley N° 27.198 y para continuar con las negociaciones y realizar todos aquellos actos necesarios para su conclusión. Asimismo ratificó los acuerdos de cancelación celebrados entre la República Argentina y los tenedores de Títulos Públicos Elegibles y/o sus representantes.

De acuerdo a la orden judicial dictada por la Corte del Distrito Sur de la Ciudad de Nueva York, con fecha 19 de abril de 2016, se estableció el 29 de abril de 2016 como Fecha de Registro para los bonos emitidos bajo la Ley de Nueva York e Inglaterra en los canjes de 2005 y 2010. Según dicha orden, los tenedores de bonos a esa fecha deberían recibir los pagos correspondientes dentro de los 15 días posteriores a la Fecha de Registro mencionada precedentemente.

En consecuencia, el 4 de mayo de 2016 fueron transferidos desde el BCRA los fondos correspondientes a los servicios de deuda de los Títulos Públicos de la República Argentina emitidos en el marco de la Reestructuración de Deuda Soberana, realizada entre los años 2005 y 2010 y los correspondientes a la cuenta del "Fondo Ley N° 26.984 - Pago Soberano de Deuda Reestructurada" (ver nota 4.12 Otros Depósitos – En Cuentas Especiales).

2.4 Operaciones de pase pasivo con títulos del Gobierno Nacional

Mediante Resolución N° 44 del 28 de enero de 2016 el Directorio del BCRA, en el marco de las disposiciones del artículo 18 inc. a) de la Carta Orgánica y con fines de cumplir con sus funciones de regulación cambiaria y monetaria, autorizó la realización de operaciones de pase pasivo en dólares estadounidenses con contrapartida en títulos públicos emitidos por el Gobierno Nacional denominados en dólares estadounidenses que se encontraban en cartera del BCRA, por un total de hasta USD 6.000.000 con bancos internacionales de reconocida solvencia. En consecuencia, el 29 de enero de 2016 fueron concertadas operaciones de pases pasivos por un monto de USD 5.000.000, con vencimiento diciembre de 2016, el cual, según el punto 7) de la citada Resolución, no podía ser considerado como reservas excedentes según lo normado en el artículo 6 de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, a una tasa LIBOR USD a tres meses más 615 puntos básicos. Como contrapartida de estas operaciones han sido entregados BONAR 2022, BONAR 2025 y BONAR 2027, los cuales ingresaron al patrimonio del BCRA el 30 de diciembre de 2015 como consecuencia del canje de las Letras Intransferibles del Tesoro Nacional vencimiento 2016 y 2020, dispuesto por el Decreto N° 211/15 y la Res. Nro. 35/15 de la Secretaría de Hacienda (Anexo III).

Posteriormente el Directorio, a través de la Resolución N° 296 del 22 de julio de 2016, autorizó la cancelación de las operaciones de pases pasivo mencionadas precedentemente, en tanto que habilitó la concertación de nuevas operaciones por hasta un monto de USD 1.500.000. En consecuencia, el día 29 de julio de 2016 fueron canceladas anticipadamente las operaciones de pase pasivo por USD 5.000.000, que fueran concertadas en enero de 2016 y se acordaron pases pasivos por un total de USD 1.000.000, con una reducción significativa en la tasa pactándose a LIBOR USD a un mes más 225 puntos básicos, los que fueron cancelados a su vencimiento con fecha 12 de diciembre de 2016.

2.5 Aumento de cuota de la República Argentina en el FMI

En el marco de la Decimocuarta Revisión General de Cuotas del FMI, con fecha 17 de abril de 2013 el Honorable Congreso de la Nación sancionó la Ley N°26.849 que aprobó el aumento de la cuota de la República Argentina en el citado organismo, por la suma de DEG 1.070.200. La citada Ley, además, autorizó al BCRA, a que, en nombre y por cuenta de la República Argentina, efectúe los pagos necesarios para cancelar el 25 % del aumento a integrarse en DEG o bien, total o parcialmente, en las monedas de otros países miembros del FMI que el mismo determine y que cuenten con la conformidad de esos países. En tanto que el 75 % restante se pagaría en moneda local, para lo cual el BCRA, en nombre y por cuenta de la República Argentina, emitió valores no negociables que no devengan intereses, pagaderos a la vista, los cuales fueron entregados al FMI. A los efectos del cumplimiento del pago del 25% que el BCRA efectuó con activos externos la Ley facultó al ex Ministerio de Economía y Finanzas Públicas a emitir una Letra Intransferible denominada en dólares estadounidenses.

En cumplimiento de tales directivas, con fecha 28 de abril de 2016 el ex Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas emitió la Resolución Nro. 159 que dispuso la emisión de una Letra Intransferible, la cual ingresó al patrimonio del BCRA con fecha 23 de agosto de 2016 por un valor nominal de USD 376.300 con vencimiento el 29 de abril de 2026 y características similares al resto de las Letras Intransferibles en cartera (ver notas 4.2.1.2.2.3 y 4.5).

2.6 Régimen de Metas de Inflación

En diciembre de 2015, el BCRA reorientó su política monetaria hacia el objetivo primordial de bajar la inflación. En este sentido, a partir de fines de febrero de 2016, adoptó la tasa de interés como principal instrumento de su política monetaria. En esta etapa inicial definió como su tasa de interés de política monetaria la que resultaba de las licitaciones de LEBAC en pesos a 35 días de plazo, determinando además un corredor entre las tasas de interés de sus pases activos y pasivos en línea con la tasa de política monetaria.

A partir de enero de 2017, el instrumento principal de la política monetaria pasó a ser la tasa de interés que constituye el centro del corredor de pases a 7 días.

Consistente con su intención de adoptar un régimen de Metas de Inflación, el BCRA migró desde diciembre de 2015 hacia un régimen de tipo de cambio flexible. La autoridad monetaria se reservó la posibilidad de intervenir en el mercado cambiario de manera ocasional, para administrar el perfil de su hoja de balance y prevenir fluctuaciones injustificadas del tipo de cambio.

En septiembre de 2016 el BCRA adoptó formalmente el esquema de Metas de Inflación que rige a partir de enero de 2017, con metas explícitas para los próximos años y mecanismos de corrección y explicación de desvíos.

2.7 Ley N° 26.860. Exteriorización Voluntaria de la Tenencia de Moneda Extranjera en el País y en el Exterior

Por Decreto N° 2008/2015 se estableció una prórroga de los plazos previstos para el Régimen de Exteriorización voluntaria de la Tenencia de Moneda Extranjera en el país y en el Exterior reglamentado por Ley N° 26.860, hasta fines de diciembre de 2015. Con fecha 5 de mayo de 2016, mediante Resolución de Directorio N° 173, el BCRA resolvió no admitir más suscripciones de Certificados de Depósitos para Inversión (CEDIN) (ver Nota 4.9.2).

2.8 Ley N° 27260. Régimen de Sinceramiento Fiscal

Mediante Ley N° 27.260 se estableció un sistema voluntario y excepcional de declaración de tenencia de moneda nacional, extranjera y demás bienes en el país y en el exterior dentro de un plazo que se extendió hasta el 31 de marzo de 2017.

La ley prevé que la declaración voluntaria y excepcional, se efectuará en el caso de tenencias de moneda nacional o extranjera en efectivo en el país, mediante su depósito de conformidad con lo dispuesto en su Art. 44, en entidades comprendidas en el régimen de las Leyes N° 21.526 y sus modificatorias y N° 26.831, lo que debió hacerse efectivo hasta el 31 de octubre de 2016, inclusive.

El BCRA reglamentó, a través de la Comunicación “A” 6022 y complementarias, la apertura de cuentas especiales en las entidades financieras a solicitud de los sujetos alcanzados por el Art.36 de la Ley N°. 27.260 que exterioricen sus tenencias de moneda nacional o extranjera en efectivo en el país, de acuerdo con lo previsto en el Art. 38 de la citada Ley.

NOTA 3 - NORMAS CONTABLES APLICADAS

3.1 Bases de presentación de los estados contables

Los estados contables se prepararon conforme el Art. 34 de la C.O. de acuerdo con las normas generalmente aceptadas, teniendo en cuenta su condición de autoridad monetaria (ver Nota 1) siguiendo los principios y criterios contenidos en el “Manual de Políticas Contables” aprobado por el Directorio de la Institución mediante Resolución Nro. 86 de fecha 16 de mayo de 2013 y actualizado a la fecha de aprobación de los presentes estados contables.

Los presentes estados contables, anexos y notas exponen cifras expresadas en miles.

A los efectos de la preparación del Estado de Flujos de Efectivo y Equivalentes, se ha definido como partida “Efectivo y Equivalentes de Efectivo” al agregado Reservas Internacionales, reflejando las principales variaciones de los activos externos de liquidez inmediata que las integran.

3.2 Uso de estimaciones

Las registraciones efectuadas por el BCRA, se basan en la mejor estimación de la probabilidad de ocurrencia de diferentes eventos futuros y, por lo tanto, el importe final de las estimaciones puede diferir de tales registraciones, las cuales podrían tener un impacto positivo o negativo en ejercicios futuros. La preparación de los estados contables requiere que el BCRA efectúe, en ciertos casos, estimaciones para determinar los valores contables de activos, pasivos, ingresos, egresos y contingencias, como así también su exposición a cada fecha de presentación de la información contable.

3.3 Información comparativa

Los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujos de Efectivo y Equivalentes al 31 de diciembre de 2017 y las notas y los anexos que así lo especifican, se presentan en forma comparativa con saldos al cierre del ejercicio precedente, que en caso de corresponder, fueron ajustados a los efectos comparativos.

3.4 Unidad de medida

Los estados contables del BCRA reconocieron las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 28 de febrero de 2003, habiéndose discontinuado a partir de esa fecha la incorporación de ajustes para reflejar dichas variaciones, de acuerdo con lo requerido por el Decreto N° 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional y por la Comunicación "A" 3921.

Por su parte, el C.P.C.E.C.A.B.A. emitió la Resolución MD N° 41/2003, estableciendo que la reexpresión a moneda homogénea debía continuar hasta el 30 de septiembre de 2003. El BCRA no ha reconocido contablemente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda originados entre el 1° de marzo y el 30 de septiembre de 2003, lo que es requerido por las normas contables profesionales vigentes. Los efectos de no haber reconocido las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta esta última fecha no han sido significativos en relación con los estados contables tomados en su conjunto.

Las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establecen, a través de la Resolución Técnica N° 39 y su normativa técnica complementaria (conjuntamente, la "RT 39"), la necesidad de reexpresar los estados contables para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda a partir de la existencia o no de un contexto de inflación. Para definir la existencia de un contexto de inflación se fija una pauta cuantitativa como indicador clave y condición necesaria para reexpresar las cifras de los estados contables, la cual consiste en que la tasa acumulada de inflación en tres años, considerando el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), alcance o sobrepase el 100%.

Al 31 de diciembre de 2017, no es posible calcular la tasa acumulada del IPIM correspondiente al período de tres años finalizado en esa fecha sobre la base de datos oficiales del INDEC, dado que en el mes de octubre de 2015 el citado organismo discontinuó el cálculo del IPIM., calculándolo nuevamente a partir de enero de 2016 en el marco de la declaración de emergencia estadística (Decreto N°55/2016). Al cierre del ejercicio sobre el que se informa, en línea con lo actuado en la materia por la profesión contable, se ha evaluado que no se presentan las características definidas por las normas contables profesionales vigentes para determinar la reexpresión de los estados contables. Por lo tanto, los presentes estados contables no han sido re expresados en moneda constante.

3.5 Criterios generales de valuación y exposición

3.5.1 Activos y pasivos en moneda extranjera

La moneda de presentación de los estados contables es el peso. Las operaciones en moneda extranjera son convertidas a pesos según la cotización vigente a la fecha de la transacción. A las existencias en dólares estadounidenses se le aplica el Tipo de Cambio de Referencia vigente al 31 de diciembre de 2017 y 2016 respectivamente, calculado por el propio BCRA según la metodología establecida en la Comunicación "A" 3500. Las existencias en otras monedas, incluidas las de oro, se valúan utilizando la cotización en dólares estadounidenses vigente al cierre del día en los mercados en los que el BCRA opera, y son convertidas a moneda local diariamente según el Tipo de Cambio de Referencia que publica el BCRA.

En Anexo II se exponen los principales saldos en moneda extranjera al cierre de los ejercicios 2017 y 2016.

En el siguiente cuadro se presentan las cotizaciones de las distintas monedas con relación al peso utilizadas en la fecha de cierre de cada ejercicio:

	31/12/2017	31/12/2016
Dólares Estadounidenses	18,77420000	15,85020000
Oro	24.521,73358800	18.270,05003400
Derechos Especiales de Giro (D.E.G.)	26,73690145	21,30789937
Euros	22,56846582	16,70769582
Yenes	0,16674838	0,13579678
Libras Esterlinas	25,39022808	19,56390186
Reales	5,66768302	4,87054052
Dólares Canadienses	14,98818458	11,78979470
Coronas Suecas	2,29513447	1,74356210
Coronas Noruegas	2,29331216	1,83712925
Francos Suizos	19,28129814	15,57912326
Yuan (CNH)	2,88270610	2,27608870
Yuan (CNY)	2,88540866	2,28224622

3.5.2 Criterio de reconocimiento de ingresos y egresos

Los ingresos y egresos se reconocen por el criterio de lo devengado y son calculados considerando lo establecido en el "Manual de Políticas Contables" y los acuerdos celebrados entre las partes intervinientes.

NOTA 4 - COMPOSICIÓN Y CRITERIOS PARTICULARES DE VALUACIÓN DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS CONTABLES SEGÚN EL MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES

4.1 Reservas Internacionales

De acuerdo con lo establecido en la C.O. el BCRA debe concentrar y administrar sus reservas de oro, divisas y otros activos externos. El BCRA puede mantener una parte de sus activos externos en depósitos u otras operaciones a interés, en instituciones bancarias del exterior o en papeles de reconocida solvencia y liquidez pagaderos en oro o en moneda extranjera. Por su parte, la Ley N° 23.928 de Convertibilidad establece que los bienes que integran las reservas del BCRA son inembargables y que hasta el nivel que determine su directorio, se aplicarán exclusivamente al fin contemplado en el inciso q) del Art. 14 de la C.O.

4.1.1 Oro

	31/12/2017	31/12/2016
Oro en barras	43.191.533	33.342.060
Previsión sobre oro en barras (Anexo I)	(33.068)	(28.926)
Total	**43.158.465**	**33.313.134**

Las existencias físicas de oro, equivalentes a 1.761,4 onzas troy, fueron valuadas al cierre del ejercicio a USD 1.306,1 la onza según la cotización de mercado vigente a la fecha correspondiente y convertidas a pesos de acuerdo al criterio expuesto en Nota 3.5.1 (1.825 onzas troy valuadas a USD 1.152,7 al 31 de diciembre de 2016). Su disminución obedece a las operaciones de ventas spot, vinculadas a operaciones de compra a futuro (ver Notas 4.1.5 y Anexo II).

Las barras de oro revisten el carácter de "buena entrega" por lo que se ha constituido una previsión por locación, consistente en el cálculo de los costos directos en que debería incurrirse en caso de decidirse su realización. La citada previsión ha sido estimada en un dólar por onza y se expone en los estados contables regularizando el saldo de la cuenta "Oro".

De acuerdo con las definiciones de estándares internacionales de reservas, solamente el oro monetario reviste la calidad de activo de reserva, por lo que las tenencias de oro mantenido con fines numismáticos no son consideradas como activo financiero y se exponen en el rubro Otros Activos (ver Nota 4.7).

4.1.2 Divisas

	31/12/2017	31/12/2016
Cuentas corrientes en bancos corresponsales del exterior y "overnight"	611.604.443	369.726.618
Tenencia de billetes	7.725.291	7.230.755
Total	**619.329.734**	**376.957.373**

La tenencia de billetes ha sido valuada de acuerdo con lo establecido en Nota 3.5.1. Las cuentas corrientes en bancos corresponsales del exterior y "overnight" han sido valuadas aplicando el mismo criterio más el devengamiento de los intereses al cierre de cada ejercicio, en caso de corresponder.

4.1.3 Colocaciones realizables en divisas

Incluye las siguientes inversiones realizadas en el exterior:

	31/12/2017	31/12/2016
Depósitos a Plazo Fijo	124.143.004	89.614.145
Depósitos a la Vista	48.043.464	39.516.950
Valores Públicos del Exterior	113.748.571	61.650.435
Acuerdos de Recompra	4.034.903	10.819.485
Posición del Tramo de Reserva FMI	7.163.698	5.706.272
Certificados de Depósito	79.213.157	-
Total	**376.346.797**	**207.307.287**

Los depósitos a la vista y a plazo fijo y los acuerdos de recompra han sido valuados a su valor nominal, más/(menos) los intereses o rendimientos devengados, según corresponda, hasta la fecha de cierre de cada ejercicio y convertidos a pesos de acuerdo con el criterio establecido en Nota 3.5.1. Los depósitos a la vista se encuentran conformados principalmente por las asignaciones de DEG.

El saldo de los valores públicos del exterior asciende a $ 113.748.571 al 31 de diciembre de 2017, de los cuales $ 94.175.299 corresponden a títulos de descuento y $ 19.173.252 son títulos con capitalización. Estos instrumentos se encuentran valuados a valores de mercado a esa fecha y convertidos a pesos de acuerdo con el criterio descripto en Nota 3.5.1. ($ 43.102.411 y $ 18.548.024, respectivamente, al 31 de diciembre de 2016).

La Posición del Tramo de Reservas incluye los activos externos que los bancos centrales transfieren al FMI, en relación a su cuota y al uso del financiamiento. Este monto puede solicitarse en préstamo sin condicionamientos, ni intereses. Se valúa de acuerdo a la cotización DEG. Al 31 de diciembre de 2017 asciende a $ 7.158.683. La Posición en el Tramo de Reservas devenga intereses que son calculados por el FMI y se acreditan en la cuenta DEG que el BCRA posee en ese Organismo (ver Nota 2.4) los cuales registran un saldo de $ 5.015 ($ 5.705.093 y $ 1.179 al 31 de diciembre de 2016 respectivamente).
Los Certificados de Depósito son instrumentos emitidos por entidades bancarias del exterior, tienen fecha de vencimiento y una tasa de interés pactada. El saldo de $ 79.213.157 al 31 de diciembre de 2017 representa a los capitales por un monto de $ 79.235.977, netos de intereses a devengar por $ 22.820. Al 31 de diciembre de 2016 no se registraba saldo por tales conceptos.

El rendimiento promedio anual del total de las colocaciones a plazo fijo y certificados de depósito fue del 1.07 % y del 0.399 % para los ejercicios 2017 y 2016, respectivamente.

4.1.4 Convenios Multilaterales de Crédito

El saldo representa las posiciones activas netas por país, derivadas de las operaciones de crédito recíproco en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y del Sistema de Pago en Moneda Local Argentina/Brasil (SML), las cuales han sido valuadas de acuerdo con lo establecido en Nota 3.5.1.

4.1.5 Instrumentos derivados sobre Reservas Internacionales

	31/12/2017	31/12/2016
Deudores por ventas a futuro de divisas	587.172.024	210.401.764
Obligaciones por ventas a futuro de divisas	(592.504.705)	(205.187.400)
Deudores por compras a futuro de oro	5.487.096	2.924.992
Obligaciones por compras a futuro de oro	(5.370.210)	(3.078.700)
Total	**(5.215.795)**	**5.060.656**

Los Deudores por ventas a futuro de divisas ascienden a $ 587.172.024 al 31 de diciembre de 2017 y representan el derecho a recibir los dólares estadounidenses por la venta a futuro a la cotización pactada ($ 210.401.764 al 31 de diciembre de 2016), en tanto que el saldo de $ (592.504.705) de Obligaciones por ventas a futuros de divisas, a la misma fecha, representan las obligaciones hacia las contrapartes del exterior por las mismas operaciones por $ (591.858.604) y $ (646.101) por intereses a devengar sobre las operaciones citadas ($ (205.007.047) y $ (180.354) al 31 de diciembre de 2016, respectivamente).

El saldo de $ 5.487.096 de la línea Deudores por compras a futuro de oro representa el derecho a recibir el oro equivalente al precio de compra pactado en los contratos de futuro por $ 5.483.060 y $ 4.036 por los intereses implícitos. Al 31 de diciembre de 2016 los montos ascendían a $2.923.208 y $ 1.784, respectivamente, en tanto que la línea Obligaciones por compras a futuro de oro equivalente a $

(5.370.210) representa la obligación de la entrega de las divisas a la fecha de finalización de dichos contratos ($ (3.078.700) al 31 de diciembre de 2016) (ver Nota 4.1.1).

4.2 Títulos públicos

4.2.1 Cartera propia del BCRA

Incluye la cartera de títulos públicos, detallados en el Anexo III, propiedad del BCRA, y que al 31 de diciembre de 2017 asciende a $ 1.162.573.249 ($ 1.088.780.443 al 31 de diciembre de 2016).

4.2.1.1 Títulos emitidos bajo Ley Extranjera

Contempla la tenencia de instrumentos emitidos por el Gobierno Nacional sujetos a la jurisdicción de tribunales de aplicación del exterior, los cuales están valuados a valores de cotización. El saldo al 31 de diciembre de 2017 asciende a $ 912.412 ($ 716.754 al 31 de diciembre de 2016) y está integrado por:

a) Bonos Discount 2033 emitidos en dólares estadounidenses por un V.N.O. de USD 23.250 equivalentes a $ 708.201 al 31 de diciembre de 2017 más $ 25.336 en concepto de intereses devengados a cobrar (V.N.O USD 23.050 equivalentes a $ 555.675 al 31 de diciembre de 2016). Estos títulos se encuentran valuados a precios de cotización (ver Anexo III).

b) Bonos Globales 2017 emitidos en dólares estadounidenses han sido amortizados íntegramente durante el ejercicio (V.N.O. USD 379 equivalentes a $ 6.279 al 31 de diciembre de 2016). Estos títulos se encontraban valuados a precios de cotización (ver Anexo III).

c) Bono Internacional de la República Argentina 2021 emitidos en dólares estadounidenses por un V.N.O. de USD 9.000 equivalentes a $ 178.875 (V.N.O. USD 9.000 equivalentes a $ 154.800 al 31 de diciembre de 2016). Estos títulos se encuentran valuados a precios de cotización (ver Anexo III).

4.2.1.2 Títulos emitidos bajo Ley Nacional

Su saldo incluye la tenencia de títulos sujetos a legislación local, ascendiendo a $1.161.660.837 al 31 de diciembre de 2017 ($ 1.088.063.689 al 31 de diciembre de 2016).

4.2.1.2.1 Bono Consolidado del Tesoro Nacional 1990

Este Bono fue emitido el 2 de enero de 1990. Corresponde a la consolidación de obligaciones contraídas por el Gobierno Nacional por anticipos de fondos del BCRA de acuerdo con el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 335/91. Es un bono expresado en moneda nacional a 99 años de plazo, no devenga interés y el capital se ajusta por la variación del dólar estadounidense según el tipo de cambio comprador del Banco de la Nación Argentina. Las amortizaciones del capital actualizado se pagan a partir del décimo año. La actualización fue devengada hasta el 31 de marzo de 1991 en virtud del Art. 8º de la Ley de Convertibilidad, el que dispuso que los mecanismos de actualización monetaria respecto a sumas expresadas en Australes no convertibles, se aplicarían exclusivamente hasta el día 1º del mes de abril de 1991, no devengándose nuevos ajustes por tales conceptos con posterioridad a esa fecha.

El monto original de emisión asciende a $ 881.464 siendo el monto ajustado al 31 de diciembre de 2017, de acuerdo con las condiciones de emisión, de $ 4.734.790 (igual monto al 31 de diciembre de 2016). Dado que el Art. 6 de la Ley N° 25.565 autorizó al ex Ministerio de Economía a llevar a cabo la reestructuración de la deuda pública, a través de la Resolución N° 334/02 dicho Ministerio estableció que se amortizará en 80 cuotas anuales habiendo vencido la primera de ellas el 2 de enero de 2010 por $ 8.815. En virtud de las características financieras especiales de este bono, básicamente su plazo, período de gracia, y que no devenga interés, el monto ajustado de acuerdo con las condiciones de emisión, neto de su cuenta regularizadora, ha sido previsionado totalmente. Al 31 de diciembre de 2017 se ha recuperado la previsión equivalente al cobro de la novena cuota, efectivizada el 2 de enero de 2018 (ver Nota 7.1, Anexo I y Anexo III).

4.2.1.2.2 Letras Intransferibles del Tesoro Nacional

Estos instrumentos reúnen las siguientes condiciones financieras de emisión: capital en dólares estadounidenses, diez años de plazo, amortización total al vencimiento, y devengamiento de intereses iguales a la tasa de interés que devenguen las reservas internacionales del BCRA para el mismo período y hasta un máximo de la tasa LIBOR anual menos un punto porcentual, pagaderos semestralmente.

Al 31 de diciembre de 2016 el saldo representaba el valor nominal (más intereses devengados) convertido a pesos de acuerdo con lo establecido en Nota 3.5.1 que ascendía a $ 772.064.362 (ver Anexo III) dada la intención del BCRA de mantener esos activos hasta su vencimiento.

Según se explica en la nota 7.4, en el marco del Acuerdo Stand by con el FMI, el Gobierno Nacional se ha comprometido a recomprar gradualmente una porción significativa de Letras Intransferibles, cuyas especies a la fecha de dicho acuerdo no han sido identificadas, en virtud de lo cual se ha modificado la intención de mantenerlas hasta su vencimiento.

En el marco de lo señalado precedentemente, al 31 de diciembre de 2017 se ha valuado el saldo de las Letras Intransferibles emitidas por el Tesoro Nacional a su valor presente convertido a pesos, de acuerdo con lo establecido en Nota 3.5.1., por un monto equivalente a $ 770.789.442.

Para el cálculo del valor presente, la tasa de descuento se obtuvo mediante la interpolación lineal de los rendimientos de los Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses Ley Argentina (LAR) con mayor liquidez a la vida promedio de los instrumentos a valuar. Para la elección de los títulos a considerar en la curva se tomaron en cuenta dos aspectos: liquidez y vida promedio. En este sentido no se consideraron instrumentos poco líquidos y solo se consideraron aquellos cuya vida promedio está en torno a la del activo que se desea valuar. Asimismo se realizó una estimación de los flujos futuros de fondos basado en rendimientos previstos.

Este cambio ha arrojado un ajuste de valuación negativo de $ (144.229.388) registrado en Diferencias Netas de Cotización-Títulos Públicos (nota 4.21.4.).

Las Letras Intransferibles que permanecen en cartera al cierre, fueron recibidas como contraprestación de la transferencia de fondos al Tesoro Nacional en función de los conceptos que se detallan seguidamente:

4.2.1.2.2.1 Cancelación de deuda con tenedores privados de deuda pública. Fondo del Desendeudamiento Argentino (FONDEA).

El Fondo de Desendeudamiento Argentino fue creado por el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 298 del 1ro. de marzo de 2010, con el objetivo de realizar los pagos de la deuda pública del Tesoro Nacional con tenedores privados correspondientes a ese ejercicio fiscal. Posteriormente en virtud de lo establecido en el Decreto 2054/10 y las Leyes de Presupuesto General de la Nación N° 26.728, 26.784, 26.895, y 27.008 correspondientes a los ejercicios 2012 a 2015 respectivamente (ver Cuadro), el Poder Ejecutivo fue autorizado a integrar sucesivamente el FONDEA a los efectos de realizar los pagos de la deuda pública del Tesoro Nacional con tenedores privados correspondientes a los ejercicios 2011 a 2015. Como contraprestación de las transferencias efectuadas el BCRA ha recibido las Letras Intransferibles que se detallan a continuación:

LI-Servicios de tenedores privados	Normas de Emisión	Monto Emitido en USD	Monto Suscripto en USD (ver Anexo III - Valor Nominal Original)	Vencimiento	En pesos al 31/12/2017	En pesos al 31/12/2016
Letra Intransferible Vto. 2021 Dec. 2054/10	Decreto Nro 2054/10 - Res. ME y FP 1 del 04/01/11	7.504.000	7.504.000	07/01/2021	129.691.317	119.025.923
Letra Intransferible Vto. 2022 Res. 131/12	Ley de Presupuesto Nro. 26.728. Res. ME y FP 131/12 del 24/04/2012	5.674.000	5.674.000	20/04/2022	93.471.266	89.967.429
Letra Intransferible Vto. 2023 Res. 8/13	Ley de Presupuesto Nro. 26.784. Res. ME y FP 8/13 del 15/01/13	7.967.000	7.132.655	16/01/2023	114.641.318	113.130.275
Letra Intransferible Vto. 2024 Res. 30/14	Ley de Presupuesto Nro. 26.895 Res. ME y FP 30/14 del 13/02/14	9.855.000	7.896.765	20/01/2024	122.068.712	125.239.422
Letra Intransferible Vto. 2025 Res. 406/15	Ley de Presupuesto Nro. 27.008. Res. ME y FP 406/15	11.889.200	10.562.540	01/06/2025	153.284.080	167.442.383

De acuerdo con las condiciones de emisión de las Letras Intransferibles descriptas anteriormente, durante los ejercicios 2017 y 2016 han devengado intereses (ver Nota 4.21.1).

4.2.1.2.2.2 Cancelación de capital e intereses con Organismos Financieros Internacionales (FONDOI).

Los vencimientos de deuda, tanto capitales como intereses, mantenidos con organismos financieros internacionales correspondientes a los Ejercicios Fiscales 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 fueron cancelados con reservas internacionales de libre disponibilidad incluyéndose a partir de 2013, además, la cancelación de los servicios de deuda externa oficial bilateral con vencimiento en el ejercicio 2013. Tales cancelaciones fueron instrumentadas a través de los Decretos N° 297 de fecha 1 de marzo de 2010, 276 de fecha 3 de marzo de 2011, 928 de fecha 21 de junio de 2012, 309 de fecha 21 de marzo de 2013 y 1311 del 15 de agosto de 2014. Como contraprestación de las transferencias al Tesoro Nacional, el BCRA recibió instrumentos de deuda emitidos por el Tesoro Nacional consistentes en Letras Intransferibles.

Las Letras Intransferibles recibidas bajo estos conceptos se detallan en el siguiente cuadro:

LI -Servicios de Organismos Financieros Internacionales	Normas de Emisión	Monto Emitido en USD	Monto Suscripto en USD (ver Anexo III - Valor Nominal Original)	Vencimiento	En pesos al 31/12/2017	En pesos al 31/12/2016
Letra Intransferible Vto. 2021 Dec. 276/11	Decreto Nro. 276/11 - Res. ME y FP 64 del 10/03/11	2.121.386	2.121.386	14/03/2021	36.383.765	33.643.012
Letra Intransferible Vto. 2022 Res. 171/12	Decreto Nro. 928/12 - Res. Conjunta 53/12 SF y 171/12 SH	2.083.648	2.083.648	28/06/2022	34.058.226	33.026.748
Letra Intransferible Vto. 2023 Dec. 309/13	Decreto Nro. 928/12 - Res. Conjunta 45/13 SF y 251/13 SH	2.334.945	2.292.297	16/08/2023	36.089.149	36.359.495
Letra Intransferible Vto. 2024 Res. 190/14	Decreto Nro. 1311/14 Res. Conjunta SF 52/14 y SH 190/14	3.043.000	3.043.000	25/08/2024	45.893.434	48.263.460

De acuerdo con las condiciones de emisión de las Letras Intransferibles descriptas anteriormente, durante los ejercicios 2017 y 2016 han devengado intereses (ver Nota 4.21.1).

4.2.1.2.2.3 Contrapartida del pago del aumento de la cuota de la República Argentina en el FMI

El BCRA recibió una Letra Intransferible emitida por el Tesoro Nacional según lo reglamentado por la Resoluciones Nro. 159/16 y 262/16 del ex Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas en contrapartida del pago del 25% del total del aumento de la cuota del FMI efectuado con activos externos en nombre y por cuenta de la República Argentina, según lo establecido en el Artículo 4º de la Ley Nº 26.849 (ver Nota 2.5).

La Letra Intransferible recibida por este concepto se detalla a continuación:

LI	Normas de Emisión	Monto Emitido en USD	Monto Suscripto en USD (ver Anexo III - Valor Nominal Original)	Vencimiento	En pesos al 31/12/2017	En pesos al 31/12/2016
Letra Intransferible Vto. 2026 Res. 262/16	Res. MH y FP 262/16	400.000	376.300	29/04/2026	5.208.175	5.966.215

De acuerdo con las condiciones de emisión la Letra Intransferible descripta anteriormente durante los ejercicios 2017 y 2016 han devengado intereses (Ver Nota 4.21.1).

4.2.1.2.3 Otros Títulos emitidos bajo Ley Nacional

El saldo de este rubro asciende al 31 de diciembre de 2017 a $ 390.060.449 ($ 315.179.566 al 31 de diciembre de 2016), encontrándose integrado principalmente por títulos emitidos por el Gobierno Nacional sujetos a legislación local, según el siguiente detalle:

a) Bonos Garantizados (BOGAR 2018): recibidos como contrapartida del canje de los títulos de la deuda pública provincial en cartera de este BCRA por V.N.O. $ 852.895 equivalentes a $ 155.653 al 31 de diciembre de 2017 (V.N.O. $ 852.895 equivalentes a $ 765.900 al 31 de diciembre de 2016). Estos instrumentos financieros se registran a su valor de cotización (ver Anexo III).

b) Bonos de la Nación Argentina (BONAR) Serie 2018 por V.N.O. USD 169.984 equivalentes a $ 3.430.282 al 31 de diciembre de 2017 (V.N.O $ 169.984 equivalentes a $ 3.097.115 al 31 de diciembre de 2016). Estos instrumentos financieros se registran a su valor de cotización (ver Anexo III).

c) Bonos de la Nación Argentina (BONAR) Serie 2019 por V.N.O. $ 1.608.234 equivalentes a $ 1.656.481 al 31 de diciembre de 2017 (V.N.O $ 1.608.234 equivalentes a $ 1.628.337 al 31 de diciembre de 2016). Estos instrumentos financieros se registran a su valor de cotización (ver Anexo III).

d) Bonos de la Nación Argentina (BONAR) Serie 2020 por V.N.O. USD 283.000 equivalentes a $ 5.928.850 al 31 de diciembre de 2017. (V.N.O $ 283.000 equivalentes a $ 5.433.600 al 31 de diciembre de 2016). Estos instrumentos financieros se registran a su valor de cotización (ver Anexo III).

e) Bonos de la Nación Argentina (BONAR) Serie 2022 por V.N.O. USD 4.497.753 equivalentes a $ 96.387.876 al 31 de diciembre de 2017 además de $ 3.272.117 en concepto de intereses devengados a cobrar al 31 de diciembre de 2017 (V.N.O $ 4.497.753 equivalentes a $ 82.128.082 al 31 de diciembre de 2016). Estos instrumentos financieros ingresaron al activo en consecuencia del canje de las Letras Intransferibles del Tesoro Nacional. Dado que a la fecha no registran un mercado activo, su valuación corresponde a un valor presente estimado (ver Anexo III).

f) Bonos de la Nación Argentina (BONAR) Serie 2025 por V.N.O. USD 4.510.463 equivalentes a $ 98.770.718 al 31 de diciembre de 2017 además de $ 3.334.288 en concepto de intereses devengados a cobrar al 31 de diciembre de 2017 (V.N.O $ 4.510.463 equivalentes a $ 80.593.802 al 31 de diciembre de 2016). Estos instrumentos financieros ingresaron al activo en consecuencia del canje de las Letras Intransferibles del Tesoro Nacional. Dado que a la fecha no registran un mercado activo, su valuación corresponde a un valor presente estimado (ver Anexo III).

g) Bonos de la Nación Argentina (BONAR) Serie 2027 por V.N.O. USD 4.690.500 equivalentes a $ 101.859.508 al 31 de diciembre de 2017 además de $ 3.467.377 en concepto de intereses devengados a cobrar al 31 de diciembre de 2017 (V.N.O $ 4.690.500 equivalentes a $ 80.289.425 al 31 de diciembre de 2016). Estos instrumentos financieros ingresaron al activo en consecuencia del canje de las Letras Intransferibles del Tesoro Nacional. Dado que a la fecha no registran un mercado activo, su valuación corresponde a un valor presente estimado (ver Anexo III).

h) Bonos Discount 2033 emitidos en dólares estadounidenses con vencimiento el 31 de diciembre de 2033 por V.N.O. USD 679.220 equivalentes a $ 20.240.936 al 31 de diciembre de 2017 más $ 740.170 en concepto de intereses devengados a cobrar al 31 de diciembre de 2017 (V.N.O. USD 679.220 equivalentes a $ 16.321.657 al 31 de diciembre de 2016). Estos títulos se encuentran valuados a precio de cotización (ver Anexo III).

i) Bonos Discount 2033 emitidos en pesos por V.N.O. $ 6.228.791 equivalentes a $ 48.075.431 al 31 de diciembre de 2017 más $ 1.320.116 en concepto de intereses devengados a cobrar al 31 de

diciembre de 2017 (V.N.O. $ 6.228.791 equivalentes a $ 43.788.398 al 31 de diciembre de 2016). Estos instrumentos financieros se registran a su valor de cotización (ver Anexo III).

j) Bonos Discount 2033 – Emisión 2010 - en pesos por V.N.O $ 5.846 equivalentes a $ 43.773 al 31 de diciembre de 2017 (V.N.O $ 5.846 equivalentes a $ 39.750 al 31 de diciembre de 2016). Estos títulos se encuentran valuados a valor de cotización (ver Anexo III).

k) Bonos Cuasi Par Serie 2045 por V.N.O. $ 40.351 equivalentes a $ 224.695 al 31 de diciembre de 2017 más $ 5.304 en concepto de intereses devengados a cobrar al 31 de diciembre de 2017 (V.N.O. $ 40.351 equivalentes a $ 211.841 al 31 de diciembre de 2016). Estos títulos se encuentran valuados a valor de cotización (ver Anexo III).

l) Valores Negociables vinculados al PBI en dólares por V.N.O. USD 445.051 equivalentes a $ 858.059 al 31 de diciembre de 2017 (V.N.O. USD 445.051 equivalentes a $ 645.770 al 31 de diciembre de 2016), recibidos al concluir el proceso de reestructuración de la deuda pública. Estos instrumentos financieros se registran a su valor de cotización. Adicionalmente, la tenencia de Valores Negociables vinculados al PBI en pesos asciende a V.N.O. $ 1.861.192 equivalentes a $ 204.731 al 31 de diciembre de 2017 (V.N.O. $ 1.861.192 equivalentes a $ 162.854 al 31 de diciembre de 2016). Estos instrumentos financieros se registran a su valor de cotización (ver Anexo III).

m) Otros títulos en cartera por $ 84.084 al 31 de diciembre de 2017 ($ 73.035 al 31 de diciembre 2016). Esta tenencia se encuentra valuada a la última cotización disponible.

4.2.2. Cartera de pases con el sistema financiero

La línea de Cartera de pases con el sistema financiero no registra saldo al 31 de diciembre de 2017. ($ 1.766.909 al 31 de diciembre de 2016, registraba las LEBAC recibidas en concepto de operaciones de pases activos con el sistema financiero del país). Estos pases se registran de acuerdo con los precios concertados para cada operación más el aforo correspondiente. (ver Anexo III).

4.2.3 Previsión por desvalorización de Títulos Públicos

A los efectos de reflejar los valores de mercado de ciertas tenencias de títulos públicos contabilizadas al 31 de diciembre de 2017, la previsión por desvalorización de títulos es de $ 802.130 (al 31 de diciembre de 2016 ascendía a $ 810.945), la cual corresponde al 93% del monto original de emisión del Bono mencionado en 4.2.1.2.1. Cabe señalar que durante el presente ejercicio se ha recuperado el 1% de la misma como consecuencia del cobro de la novena cuota de amortización del título con fecha 2 de enero de 2018 (ver Nota 7.1 y Anexo I).

4.3 Adelantos Transitorios al Gobierno Nacional

En virtud de la última modificación de la C.O. introducida mediante Ley N° 26.739 sancionada el 22 de marzo de 2012, de acuerdo con lo establecido por el Art. 20, el Banco podrá hacer adelantos transitorios al Gobierno Nacional por un plazo de doce meses hasta una cantidad equivalente al 12% de la base monetaria, constituida por la circulación monetaria más los depósitos a la vista de las entidades financieras en el BCRA, en cuenta corriente o en cuentas especiales. Podrá, además, otorgar adelantos hasta una cantidad que no supere el 10% de los recursos en efectivo que el Gobierno Nacional haya obtenido en los últimos doce meses. Con carácter de excepcional y si la situación o las perspectivas de la economía nacional o internacional así lo justificara, podrán otorgarse adelantos transitorios por una suma adicional equivalente a, como máximo, el 10% de los recursos en efectivo que el Gobierno Nacional haya obtenido en los últimos doce meses a un plazo máximo de dieciocho meses. En todos los casos, después de vencidos los plazos de asistencia financiera, no podrá volver a usarse esta facultad hasta que las cantidades adeudadas hayan sido reintegradas. Estos adelantos transitorios no devengan tasa de interés

Al 31 de diciembre de 2017 el saldo a valores nominales de la cuenta Adelantos Transitorios al Gobierno Nacional asciende a $ 472.230.000 ($ 382.230.000 al 31 de diciembre de 2016), de los cuales $ 281.080.000 han sido otorgados a doce meses ($ 234.080.000 al 31 de diciembre de 2016) y $ 191.150.000 con carácter excepcional han sido solicitados y acordados con plazo de vencimiento máximo de dieciocho meses, en concordancia con el marco normativo vigente ($ 148.150.000 al 31 de diciembre de 2016).

Los adelantos vigentes al cierre del ejercicio anterior con vencimiento durante el presente ejercicio fueron cancelados en los términos del Art. 20 en su totalidad al 31 de diciembre de 2017.

4.4 Créditos al sistema financiero del país

Se detallan a continuación los saldos de las cuentas correspondientes a los créditos al sistema financiero del país:

	31/12/2017	31/12/2016
Adelantos para Financiaciones al Sector Productivo	485.310	1.433.154
Líneas refinanciadas (ver nota 7.3)	549.999	549.893
Deudas por Multas	319.486	373.376
Otros	1.805	1.805
Subtotal	1.356.600	2.358.228
Menos:		
Previsiones sobre créditos al sistema financiero (Anexo I y nota 7.3)	850.801	908.305
Total	**505.799**	**1.449.923**

El rubro "Créditos al sistema financiero del país" está integrado fundamentalmente por los adelantos otorgados a entidades financieras en el marco de la Comunicación "A" 5303 y complementarias con destino a financiaciones del sector productivo con un saldo de $ 485.310 al 31 de diciembre de 2017 ($ 1.433.154 al 31 de diciembre de 2016).

Los Adelantos para Financiaciones al Sector Productivo requieren garantías del 125% sobre el capital adeudado y se miden a valor técnico. Las garantías presentadas por las entidades valuadas a su valor técnico (con el límite del crédito garantizado) cubren la totalidad de la deuda, y su descripción se expone a continuación:

	31/12/2017	31/12/2016
Bono del Tesoro Nacional en pesos BADLAR + 100 pb	388.973	-
Bonos de la Nación Argentina	64.397	1.231.893
Préstamos Garantizados del Gobierno Nacional	17.714	33.877
Bonos Garantizados del Gobierno Nacional	9.213	158.611
BONCER Vto. 2021	5.013	-
Bono Par 2038	-	7.722
Bono Consolidad 8° Serie	-	1.051
Total	**485.310**	**1.433.154**

Además se destaca que la medición del valor residual de estos títulos recibidos en garantía a valores de mercado cubren el capital adeudado por estos créditos.

En la línea "Deudas de Entidades Financieras por Multas" se incluyen los devengamientos de las multas a favor del BCRA derivadas de la aplicación del Régimen Penal Cambiario y la Ley de Entidades

Financieras (Art. 41) ascendiendo el saldo a $ 319.486 al 31 de diciembre de 2017 ($ 373.376 al 31 de diciembre de 2016). Del total del saldo al 31 de diciembre de 2017, $ 313.282 se encuentran en ejecución judicial ($372.590 al 31 de diciembre de 2016), las cuales han sido previsionadas por un total de $ 300.801 ($ 358.411 al 31 de diciembre de 2016).

El monto de Previsiones sobre Créditos al Sistema Financiero del País, que al 31 de diciembre de 2017 asciende a $ 850.801 ($ 908.305 al 31 de diciembre de 2016), está integrado principalmente por la Previsión sobre Líneas de Crédito Preexistentes a la sanción de la Ley N° 24.144 equivalente a $ 550.000 ($ 549.893 al 31 de diciembre de 2016) y por la Previsión sobre multas citada en el párrafo anterior por $ 300.801 ($ 358.411 al 31 de diciembre de 2016). Durante el ejercicio 2017, se procedió a la desafectación por cobros de previsiones por un monto de $ 7.364 y a su aplicación por un total $ 234.220 en tanto que se constituyeron nuevas previsiones por $ 184.080 (los saldos al 31 de diciembre de 2016 de estos últimos tres conceptos fueron $ 4.810, $ 245.229 y $ 132.982, respectivamente) (ver Anexo I).

Este rubro se valúa a su valor nominal más los intereses devengados pendientes de cobro según la tasa pactada, netos de la "Previsión por incobrabilidad". Esta última se constituye en base a estimaciones de los valores recuperables de los créditos, los cuales contemplan el grado de cumplimiento y la calidad de las garantías, entre otros factores.

4.5 Aportes a Organismos Internacionales por cuenta del Gobierno Nacional y Otros

Se detallan a continuación los saldos de las cuentas correspondientes a los aportes realizados por el BCRA por cuenta del Gobierno Nacional y otros:

	31/12/2017	31/12/2016
Aportes al B.I.D., B.I.R.F, A.I.F y otros	55.791.492	47.144.664
Aportes al F.M.I	22.993.139	18.324.319
Total	**78.784.631**	**65.468.983**

Este rubro se valúa a su valor nominal en la moneda de origen y convertidos a pesos de acuerdo a lo establecido en Nota 3.5.1.

Dentro de los aportes al BID, hasta el 31 de diciembre de 2016 se incluían las tenencias de acciones en el Capital Ordinario (CO) del Organismo y los aportes al Fondo de Operaciones Especiales (FOE).

El FOE fue establecido en virtud del Convenio Constitutivo del BID desde 1959 como un fondo separado del capital del Organismo, para conceder préstamos a los países miembros menos desarrollados. El FOE ha participado en iniciativas de alivio de deuda apoyadas por organizaciones internacionales para abordar los problemas de endeudamiento de países miembros, condonando parcial o totalmente pagos futuros de servicios de deuda de préstamos otorgados con capital del FOE.
Con fecha 1 de septiembre de 2016, la Asamblea de Gobernadores del BID, mediante la Resolución AG-9/16 "Propuesta para Conferir Sostenibilidad a la Asistencia Concesional mediante la Optimización de los Balances del BID", acordó la transferencia de los activos y pasivos del FOE al CO del BID, a contar a partir del 1 de enero de 2017, bajo la denominación "Capital pagadero adicional". Previamente el capital del FOE se había visto afectado por las condonaciones de deuda a países miembros.

Para el BCRA la contrapartida contable de la reducción de los aportes por $ 4.211.715 fue una disminución del rubro "Contrapartida de Aportes del Gobierno Nacional a Organismos Internacionales".

Por otra parte durante el ejercicio se han registrado aportes a la Corporación Interamericana de Inversiones, BIRF, AIF, Fonplata y a la Corporación Andina de Fomento, y ajustes de valuación (Ver Nota 4.16).

Con respecto a los aportes al FMI, el Estado Nacional registra en concepto de cuota de acuerdo con lo dispuesto por la Asamblea de Gobernadores del FMI la suma de DEG 3.187.300 al 31 de diciembre de 2017 (igual cantidad de DEG al 31 de diciembre de 2016) según el siguiente detalle:

	31/12/2017		31/12/2016	
	DEG	Pesos	DEG	Pesos
Letras de Tesorería	2.327.322	62.225.387	2.327.322	49.590.349
Aportes al F.M.I. en Divisas	796.825	21.304.638	796.825	16.978.672
Aportes al F.M.I. en Moneda Nacional	63.153	1.688.501	63.153	1.345.646
Total	**3.187.300**	**85.218.526**	**3.187.300**	**67.914.667**

Las Letras de Tesorería son emitidas por el BCRA en nombre y por cuenta del Estado Nacional en su carácter de Agente Financiero del Gobierno de conformidad con lo previsto en el Artículo III, Sección 4 y Artículo V, Sección 11 del Convenio Constitutivo del FMI y se encuentran registradas en Cuentas de Orden (ver Nota 5).

De acuerdo con la Decimocuarta Revisión General de Cuotas del FMI, con fecha 17 de abril de 2013 el Honorable Congreso de la Nación sancionó la Ley N° 26.849 que aprobó un aumento de la cuota de la República Argentina en el citado organismo, por la suma de DEG 1.070.200. El 25 % del incremento dispuesto por dicha normativa, fue cancelado en DEG por el BCRA en nombre y por cuenta de la República Argentina. En tanto que por el 75 % restante, que debía pagarse en moneda local, el BCRA, en nombre y por cuenta de la República Argentina, emitió valores no negociables que no devengan intereses, pagaderos a la vista, los cuales fueron entregados al FMI (ver Nota 2.5).

4.6 Derechos por operaciones de pase

	31/12/2017	31/12/2016
LEBAC en pesos a recibir entregadas en pases pasivos	112.150.981	85.366.129
Derechos por operaciones de pases activos	23.942.380	22.039.790
Aforo pases pasivos	11.130.575	8.524.180
Derechos por operaciones de pases de moneda	174.720.000	156.403.180
Total	**321.943.936**	**272.333.279**

El BCRA emite “Letras del Banco Central de la República Argentina” (LEBAC) como principales instrumentos de regulación monetaria con los que absorbe liquidez del mercado a fines de cumplir con sus objetivos y planes respecto del desarrollo de la política monetaria, financiera, crediticia y cambiaria. Mediante Resolución de Directorio Nº 155 del 20 de mayo de 2004 se autorizó la emisión de LEBAC para su aplicación como activos elegibles, en la concertación de operaciones de pases. En la citada resolución se estableció que el aforo de estas operaciones fuese del 10% de la transacción. Al 31 de diciembre de 2017 el total de LEBAC a recibir por pases pasivos, incluyendo las primas a devengar por ese concepto, asciende a $ 112.150.981 ($ 85.366.129 al 31 de diciembre de 2016). Dichos instrumentos han sido valuados a valor de mercado (ver Nota 4.17).

El saldo de la línea Derechos por operaciones de pases activos responde a operaciones concertadas con bancos y otros organismos. El saldo de los capitales a cobrar por este concepto asciende a $ 23.942.380 al 31 de diciembre de 2017 ($ 22.039.790 al 31 de diciembre de 2016). Estos pases se valuaron considerando los precios concertados para cada operación más las primas devengadas al cierre de cada ejercicio.

Los Derechos por operaciones de pases de moneda ascienden a $ 174.720.000 al 31 de diciembre de 2017 ($ 156.403.180 al 31 de diciembre de 2016). Su saldo representa el derecho a recibir de parte del Banco Popular de China, el monto en moneda nacional pactado en la operación de pase de monedas (ver Nota 4.17).

4.7 Otros Activos

	31/12/17	31/12/16
Existencia de papel y cospeles para emisión monetaria	2.750.828	2.896.346
Margin Call por operaciones de Forward	814.237	-
Préstamos Garantizados-Decreto N° 1387/01	276.981	490.773
Bienes de Uso (neto de Amortizaciones)	233.727	191.470
Oro amonedado	223.019	166.402
Piezas Numismáticas - Museo	90.113	45.570
Bienes Intangibles	11.582	4.249
Bono Ley 4951 - Provincia del Chaco	-	9.527
Diversos	1.362.257	1.325.969
Menos:		
Previsiones (Anexo I)	118.888	145.151
Total	**5.643.856**	**4.985.155**

El Margin Call por operaciones de Forward registra el margen de garantía solicitado por las contrapartes intervinientes en las mismas y equivale a $ 814.237 al 31 de diciembre de 2017. Estos fondos son integrados diariamente en divisas por el BCRA y la contraparte reconoce un interés por los mismos. Si por las condiciones del mercado es el BCRA quien tiene que exigir la integración de esta garantía, se reciben las divisas con contrapartida en una cuenta del pasivo y se paga un interés por esta integración (ver nota 4.1.5). Al 31 de diciembre de 2016 no se registró saldo por este concepto.

Los Préstamos Garantizados son instrumentos financieros emitidos por el Gobierno Nacional en el marco del Decreto N° 1387/01 y normas complementarias que fueron aceptados en cancelación de asistencia por iliquidez transitoria a entidades financieras a las que se les revocó la autorización para funcionar. Son instrumentos sin cotización de transmisión escritural que devengan intereses y son ajustables por CER (Coeficiente de Estabilización de Referencia). Al cierre de ejercicio están valuados al valor nominal más intereses devengados pendientes de cobro y el ajuste por Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER). Al respecto se informa que, mediante Resolución N° 5/16 el ex Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas ha dispuesto que para el cálculo del CER a partir de noviembre de 2015 se utilizará la tasa de variación diaria obtenida de la evolución mensual del Índice de Precios al Consumidor de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (IPBA). Posteriormente mediante Resolución N°100/16 y complementarias, se establece la utilización a partir del 26 de marzo de 2016 del Índice de Precios al Consumidor de la Provincia de San Luis (IPCSL). Finalmente, mediante Resolución N° 203/16 del ex Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas a partir del 26 de junio de 2016 se utiliza la tasa de variación diaria obtenida de la evolución mensual del Índice de Precios al Consumidor publicado por el INDEC.

Los bienes de uso se han valuado al costo de adquisición, neto de las amortizaciones acumuladas correspondientes, incluyendo el ajuste por inflación hasta el 28 de febrero de 2003. Las amortizaciones se calculan por el método lineal, teniendo en cuenta la vida útil estimada de los bienes de uso.
La línea Piezas Numismáticas – Museo ha registrado un incremento de $ 44.543, de los cuales $ 28.725 corresponden a piezas ingresadas en consecuencia con la donación efectuada por Héctor Carlos Janson al BCRA. La misma está integrada por una colección de 2800 piezas, entre las cuales se encuentran monedas argentinas emitidas entre los años 1813 – 2016. Como muestra de gratitud por la cesión de su colección y en homenaje en vida a uno de los académicos más influyentes en estudios numismáticos el Museo pasa a denominarse Museo Histórico y Numismático Héctor Carlos Janson.

El saldo de la línea del Bono de Consolidación en Moneda Nacional Ley N° 4.951 pendiente de emisión representaba la refinanciación dispuesta en la Ley N° 4951 de la Provincia del Chaco en el marco del canje de los Bonos BOPRO en Moneda Nacional (1ra., 2da. 3ra. y 4ta. Serie) y BOSAFI Chaco en Dólares

Estadounidenses (1ra. y 2da. Serie) y en Moneda Nacional y ha sido totalmente amortizado durante el período ($ 9.527 al 31 de diciembre de 2016).

Atento a las definiciones internacionales en materia de oro computable como activo de reserva (ver Nota 4.1.1), se procedió a la inclusión en este rubro de las tenencias de monedas de oro mantenidas con fines numismáticos, las que han sido previsionadas en concepto de locación por el 1% del total de las existencias.

En la línea Diversos se incluyen, entre otros, los créditos judiciales y extrajudiciales pendientes de cobro del fideicomiso de Acex y demás activos recibidos por igual concepto por un monto de $ 88.802 y $ 70.198 respectivamente ($ 114.008 y $ 77.738 al 31 de diciembre de 2016) los cuales se encuentran previsionados por $ 114.664 ($ 140.516 al 31 de diciembre de 2016); la contribución al Fideicomiso para la Reducción de la Pobreza y Crecimiento – Países Pobres Altamente Endeudados (FMI) por $ 416.950 ($ 331.988 al 31 de diciembre de 2016), y los adelantos y anticipos a rendir por $ 63.271 ($ 156.216 al 31 de diciembre de 2016).

4.8 Base Monetaria

De acuerdo a la C.O. se encuentra constituida por la circulación monetaria más los depósitos a la vista de las entidades financieras en el BCRA, en cuentas corrientes o en cuentas especiales. Incluye asimismo el saldo de los cheques cancelatorios en circulación. En el Anexo V se expone el cuadro de Evolución de la Base Monetaria, que refleja fundamentalmente las operaciones de regulación monetaria que desarrolla el BCRA en el marco de las facultades que le asigna la C.O., en su relación con el Gobierno Nacional y el Sistema Financiero y las aplicaciones (egresos operativos y financieros) en que incurre.

4.8.1 Circulación Monetaria

4.8.1.1 Billetes y monedas en circulación

	31/12/2017	31/12/2016
Billetes	782.947.866	591.082.448
Monedas	3.763.851	3.532.817
Total	**786.711.717**	**594.615.265**

Los billetes y monedas en circulación al cierre de cada ejercicio representan el saldo de las tenencias en poder del público y de las instituciones financieras (ver Nota 5).

La evolución de los billetes se expone a continuación:

	31/12/2017	31/12/2016
Saldo al inicio del ejercicio	591.082.448	475.470.056
Billetes nuevos y buen uso puestos en circulación	285.684.594	125.945.206
Billetes retirados de circulación y destruidos o en proceso de destrucción	(93.819.176)	(10.332.814)
Saldo al cierre del ejercicio	**782.947.866**	**591.082.448**

4.8.1.2 Cheques cancelatorios en pesos en circulación

El saldo de $ 652 al 31 de diciembre de 2017 ($ 252 al 31 de diciembre de 2016) representa la obligación del BCRA por los cheques cancelatorios solicitados por las entidades financieras y emitidos en pesos.

4.8.2 Cuentas corrientes en pesos

El saldo al 31 de diciembre de 2017 asciende a $ 214.400.439 ($ 227.048.728 al 31 de diciembre de 2016). Durante los ejercicios 2016 y 2017 la tasa determinada para este concepto, de acuerdo con la Comunicación "A" 4241 y complementarias, ha sido de 0 %.

4.9 Medios de pago en otras monedas

4.9.1 Cheques cancelatorios en otras monedas en circulación

El saldo de $ 4.130 al 31 de diciembre de 2017 ($ 1.981 al 31 de diciembre de 2016) representa la obligación del BCRA por los cheques cancelatorios solicitados por las entidades financieras y emitidos en dólares estadounidenses, los que se encuentran convertidos a pesos según lo señalado en Nota 3.5.1.

4.9.2 Certificados de Depósito para la Inversión

El saldo de $ 1.641.473 al 31 de diciembre de 2017 ($ 2.462.480 al 31 de diciembre de 2016) representa la obligación del BCRA por los Certificados de Depósito para la Inversión emitidos de acuerdo con lo establecido por la Ley N° 26.860, los cuales se encuentran en circulación. Estos instrumentos están emitidos en dólares estadounidenses y se encuentran convertidos a pesos según lo señalado en Nota 3.5.1. (ver Nota 2.7).

4.10 Cuentas Corrientes en Otras Monedas

Al 31 de diciembre de 2017 su saldo alcanza a $ 240.643.832 ($ 246.379.905 al 31 de diciembre de 2016) y se encuentra convertido a pesos según lo señalado en Nota 3.5.1. Las condiciones para su remuneración han sido también definidas en la citada Comunicación "A" 4241 del BCRA (ver Nota 4.8.2).

4.11 Depósitos del Gobierno Nacional y otros

Este rubro incluye:

	31/12/2017	31/12/2016
Depósitos del Gobierno Nacional	35.614.732	17.705.964
A.N.S.E.S. - Ordenes de Pago Previsionales	434.487	192.947
Fondos provinciales	627.450	529.727
Depósitos del Gobierno Nacional - Ley Nº 25152 - Fondo Anticíclico Fiscal	352.020	297.194
Total	**37.028.689**	**18.725.832**

4.12 Otros Depósitos

	31/12/2017	31/12/2016
Cuentas Corrientes fiduciarias	161.252	136.613
En cuentas especiales	43.832	41.428
Programa de Competitividad Economías Regionales	1.000	45.912
Programa MicroPyme	84.471	136.856
Diversos	23.876	18.837
Total	**314.431**	**379.646**

Las cuentas corrientes fiduciarias presentan un saldo de $ 161.252 vinculadas a depósitos de un fideicomiso financiero fondeado con un préstamo del BID destinado a la financiación de proyectos de pequeñas y medianas empresas. Al 31 de diciembre de 2016 el saldo ascendía a $ 136.613.

Los Depósitos en cuentas especiales registran $ 24.634 correspondientes a depósitos constituidos por el Gobierno Nacional en las condiciones establecidas en el art. 1 del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 1836/02, que reúnen las características de inembargables e indisponibles y operarán exclusivamente como garantía de las distintas series de Bonos del Gobierno Nacional destinados al canje de certificados de depósito a los ahorristas del sistema financiero. Al 31 de diciembre de 2016 el saldo por dicho concepto ascendió a $ 22.230.

4.13 Asignaciones de DEG

Las Asignaciones de DEG corresponden al monto asignado por el FMI a la República Argentina en su carácter de país miembro. En virtud de su convenio constitutivo dicho Organismo puede asignar DEG a los países miembros en proporción a sus cuotas, ya sea con carácter general o especial, conforme se encuentra reglado por los artículos XVIII, XXIV y XXVI de dicho Convenio.

Durante el año 2009, el FMI dispuso una asignación general de hasta USD 250.000.000 entre sus países participantes, correspondiendo USD 2.460.375 (DEG 1.569.427) a la República Argentina. Por otra parte, en el ejercicio 2009 entró en vigencia la Cuarta Enmienda del Convenio Constitutivo del FMI que fuera aprobada en 1997, que contempla una asignación especial extraordinaria de DEG de alrededor de USD 33.000.000, correspondiendo a la República Argentina USD 207.316 (DEG 132.243). Ambas asignaciones de carácter general y extraordinario fueron recibidas por el BCRA por cuenta y orden del Gobierno Nacional por un total de DEG 1.701.670.

La Contrapartida de las Asignaciones de DEG transferidas al Gobierno Nacional se expone regularizando la línea Asignaciones de DEG ascendiendo su saldo a $ 45.497.382, equivalentes a DEG 1.701.670, al 31 de diciembre de 2017 ($ 36.259.012 equivalentes a igual cantidad de DEG al 31 de diciembre de 2016).

Sobre el particular se destaca que el saldo neto del rubro de DEG 318.370 vigente al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 refleja el monto de Asignaciones de DEG recibidos del organismo con anterioridad a la modificación de la C.O. del 30 de septiembre de 1992.

A continuación se expone la composición del rubro:

	31/12/2017		31/12/2016	
	D.E.G.	**Pesos**	**D.E.G.**	**Pesos**
Asignaciones de D.E.G.	2.020.040	54.009.610	2.020.040	43.042.808
Contrapartida de Asignaciones de D.E.G. transferidas al Gobierno Nacional	(1.701.670)	(45.497.382)	(1.701.670)	(36.259.012)
	318.370	**8.512.228**	**318.370**	**6.783.796**

Este rubro se valúa a su valor nominal en la moneda de origen y convertido a pesos de acuerdo con lo establecido en Nota 3.5.1.

4.14 Obligaciones con Organismos Internacionales

El rubro Obligaciones con Organismos Internacionales está integrado fundamentalmente por el Uso del Tramo de Reservas, el cual constituye el servicio financiero de primera instancia que el FMI pone a disposición de un país y no representa uso del crédito del citado organismo, no existiendo en consecuencia exigibilidad de su parte de los fondos utilizados[1]. El Tramo de Reservas de un país representa el porcentaje del pago de la cuota fijada por su participación en el FMI que ha sido integrada en activos de reserva.

Además del concepto descripto anteriormente, integran el rubro "Obligaciones" los saldos de depósitos en el Banco Interamericano de Desarrollo, FMI y en otros Organismos Internacionales.

A continuación se expone la apertura de la línea bajo análisis:

	31/12/2017	**31/12/2016**
Uso del Tramo de Reservas	14.151.608	11.278.085
F.M.I. Cuenta N°1	1.682.848	1.341.141
BID	1.852.058	1.683.217
Cargos devengados	64.578	15.397
BIRF	10.856	9.873
F.M.I. Cuenta N°2	378	301
Otros	25.711	53.946
	17.788.037	**14.381.960**

La Contrapartida del Uso del Tramo de Reservas registra el derecho de cobro del BCRA al Gobierno Nacional los fondos que fueran recibidos por esta Institución y transferidos al Gobierno Nacional por DEG 529.291 equivalentes a $ 14.151.608 (igual cantidad de DEG equivalentes a $ 11.278.085 al 31 de diciembre de 2016).

[1] Las posiciones se desarman exclusivamente en los casos contemplados en los artículos XXIV y XXVI del Convenio Constitutivo

4.15 Títulos emitidos por el BCRA

Entre las operaciones permitidas al BCRA en el Art. 18 de su C.O. figura la de emitir títulos o bonos así como certificados de participación sobre valores que posea. Este instrumento monetario denominado LEBAC se emite en pesos y dólares estadounidenses desde el año 2002. Las LEBAC se negocian a descuento y se encuentran valuadas a su valor nominal neto de intereses a devengar al cierre de cada ejercicio.

A partir del mes de mayo de 2004, la Resolución del Directorio Nº 155/04 autorizó la afectación de una porción de las emisiones de LEBAC a los fines de su aplicación a la concertación de operaciones de pase como instrumentos de regulación monetaria. Como consecuencia de ello la cartera de LEBAC destinada a dichas operaciones se valúa a valores de mercado y se expone neteando del rubro Títulos emitidos por el BCRA (ver Nota 4.6).

Los saldos de LEBAC al cierre de cada ejercicio se describen a continuación:

	31/12/2017	31/12/2016
Letras y Notas emitidas en moneda nacional		
Emisión primaria de Letras y Notas	1.189.959.429	722.920.716
Letras en cartera disponibles para pases pasivos	(29.627.738)	(24.089.204)
Total	**1.160.331.691**	**698.831.512**

En Anexo IV se expone la existencia de LEBAC vigentes al cierre de cada ejercicio desagregada por tipo de instrumento y plazo de vencimiento.

4.16 Contrapartida de aportes del Gobierno Nacional a organismos internacionales

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2017 de $ 53.794.383 representa la contrapartida de aportes efectuados por cuenta del Gobierno Nacional a Organismos Internacionales de los que la República Argentina es miembro. A partir del 30 de septiembre de 1992, a través de la sanción de la modificación de la C.O. anterior de la Institución, se modificó la figura jurídica del BCRA y su relación con el Gobierno Nacional. Durante el período el rubro ha registrado una disminución de $ 4.219.363,6 como consecuencia de la registración de la disminución del aporte de Argentina al FOE según Res. AG 9/16 del BID. Esta variación ha sido compensada por aportes realizados a otros organismos internacionales y por el ajuste de valuación de las partidas en moneda extranjera (Ver Nota 4.5). El saldo al 31 de diciembre de 2016 ascendía a $ 44.730.874.

4.17 Obligaciones por operaciones de pase

	31/12/2017	31/12/2016
Montos a pagar por operaciones de pase pasivos	111.649.849	85.372.477
Aforos por pases activos	-	176.186
Especies a entregar por operaciones de pases	23.869.757	21.973.658
Obligaciones por operaciones de pases de moneda	201.978.606	159.757.235
Total	**337.498.212**	**267.279.556**

Los montos a pagar por operaciones de pases pasivos alcanzan al 31 de diciembre de 2017 $ 111.649.849 y representan los fondos a reintegrar a las entidades financieras en la fecha de vencimiento de las operaciones referidas en Nota 4.6 en concepto de capitales, primas y aforos por los importes de $ 100.175.174, $

344.100 y $ 11.130.575 respectivamente (al 31 de diciembre de 2016 los saldos por estos conceptos ascendieron a $ 76.717.618, $ 130.679 y $ 8.524.180 respectivamente). Se valuaron considerando los precios concertados para cada operación más las correspondientes primas devengadas al cierre de cada ejercicio.

Las especies a entregar por operaciones de pases al 31 de diciembre del 2017 totalizan $ 23.869.757 y representan la tenencia de títulos públicos extranjeros recibidos por operaciones de pase valuados a su cotización de mercado ($ 21.973.658 al 31 de diciembre de 2016).

Las obligaciones por operaciones de pases de monedas ascienden al 31 de diciembre de 2017 a $ 201.978.606 ($ 159.757.235 al 31 de diciembre de 2016). Su saldo representa el compromiso del BCRA de reintegrar al Banco Popular de China el monto de moneda extranjera pactado en la operación de pase de monedas (ver Nota 4.6).

4.18 Deudas por convenios multilaterales de crédito

El saldo del rubro representa las posiciones pasivas netas derivadas de las operaciones de crédito recíproco en el marco de la ALADI, las cuales ascienden a $ 1.257.636 al 31 de diciembre de 2017, en tanto que este concepto alcanzaba los $ 2.375.350 al 31 de diciembre de 2016.

4.19 Otros pasivos

La composición del rubro incluye:

	31/12/2017	31/12/2016
Fondos Rotatorios y otras Obligaciones en Moneda Extranjera	27.337.307	21.246.787
Depósito de Pase de Monedas	174.720.000	156.403.180
Anticipos cobrados s/Margin Call por operaciones de forward	218.719	0
Obligaciones con el Gobierno Nacional	547.915	536.378
Obligaciones por servicios de Préstamos Garantizados	1.264.455	50.757
Diversos	13.040.878	10.942.522
Total	**217.129.274**	**189.179.624**

Los Fondos Rotatorios y otras obligaciones en moneda extranjera representan las operaciones derivadas de convenios internacionales celebrados con organismos multilaterales u oficiales extranjeros, bancos centrales o entes de los cuales sólo el BCRA puede ser prestatario por sí o por cuenta del Tesoro Nacional como Agente Financiero de la República, en el marco de lo establecido en el Art. 17 de la C.O.

El saldo de los Fondos Rotatorios está integrado, entre otros, por los desembolsos efectuados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) con destino a operaciones de préstamos, cooperaciones técnicas y pequeños proyectos para la adquisición de bienes y servicios, conforme a las condiciones de los contratos celebrados con dicho organismo internacional.

Las Otras Obligaciones en Moneda Extranjera obedecen al financiamiento proveniente de instituciones financieras del exterior y de otros organismos, concertadas por este BCRA en función de sus estrategias de política monetaria.

El Depósito de Pase de Monedas asciende a $ 174.720.000 ($ 156.403.180 al 31 de diciembre de 2016) y representa el total de pesos depositados a favor del Banco Popular de China en el marco del Acuerdo Bilateral de Swap de monedas locales celebrado entre el BCRA y el Banco Popular de China.

La línea Anticipos cobrados s/Margin Call por operaciones de forward, con un saldo de $ 218.719 registra la integración de las garantías efectuada por las contrapartes intervinientes. Estos fondos son integrados diariamente en divisas y el BCRA reconoce un interés por los mismos. Al 31 de diciembre de 2016 no se registró saldo por este concepto. (Ver nota 4.1.5.).

Las Obligaciones con el Gobierno Nacional incluyen los depósitos de fondos recibidos por organismos internacionales para aplicar a operaciones del Gobierno Nacional, saneamiento del Sistema Financiero, de las provincias y aglomeraciones urbanas y por los programas de Crédito a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. El saldo al 31 de diciembre de 2017 asciende a $ 547.915 (al 31 de diciembre de 2016 registró un saldo de $ 536.378).

En Obligaciones por servicios de Préstamos Garantizados se incluyen los fondos destinados al pago de servicios de los préstamos citados, cuyo saldo asciende al 31 de diciembre de 2017 a $ 1.264.455 (al 31 de diciembre de 2016 se registró un saldo de $ 50.757).

Los principales conceptos que integran la línea Diversos, se describen a continuación: Obligaciones con el Gobierno Nacional por cancelación de créditos con BOCON $ 145.013 ($ 146.724 al 31 de diciembre de 2016); Obligaciones con los Gobiernos Provinciales $ 566.926 ($ 450.126 al 31 de diciembre de 2016); Retenciones a proveedores y personal y Contribuciones sobre sueldos a pagar $ 317.527 ($ 219.488 al 31 de diciembre de 2016), Contrapartida por aportes a organismos internacionales anteriores a la modificación de la C.O. por la Ley N° 24.144 $ 3.022.756 ($ 2.811.873 al 31 de diciembre de 2016); partidas pendientes de imputación definitiva por $ 815.927 ($ 723.119 al 31 de diciembre de 2016), Contrapartida de la Posición del Tramo de Reservas que posee el Gobierno Nacional como integrante del FMI $ 7.158.683 ($ 5.705.093 al 31 de diciembre de 2016) (ver notas 2.4 y 4.1.3), y provisiones por $ 650.177 ($ 550.649 al 31 de diciembre de 2016), entre otros.

4.20 Previsiones

Las previsiones constituidas al cierre de cada ejercicio que se detallan en el Anexo I corresponden a los siguientes conceptos:

	31/12/2017	31/12/2016
Previsión para asuntos en trámite judicial	1.544.694	647.710
Previsión por Pasivos Laborales	2.506.065	2.042.667
Previsión para fondo de garantía Ley Nº 22.510	-	138.338
Otras previsiones	793	793
Total	**4.051.552**	**2.829.508**

El criterio utilizado por la Institución para determinar el monto de la previsión para asuntos en trámite judicial fue el siguiente:

Se clasificaron los juicios conforme a su estado procesal y tipología de los casos (juicios por devolución de depósitos, laborales, etc.). La estimación del resultado de las controversias se ha efectuado en base a antecedentes relacionados con los juicios terminados de iguales o similares características.

La actualización de los juicios anteriores al 1 de abril de 1991 ha sido efectuada mediante la aplicación de los índices de Precios Mayoristas Nivel General con más un interés del 6% anual hasta el 31 de marzo de 1991 y a partir de dicha fecha se utilizó la tasa de caja de ahorros común publicada por el BCRA En los casos de juicios de causa posterior al 31 de marzo de 1991 y anteriores al 1 de enero de 2002, se utilizó la tasa pasiva del Comunicado N°14.290 del BCRA hasta el 31 de diciembre de 2001 y desde esa fecha la tasa de caja de ahorro común dada la vigencia de las Leyes Nº 25.344 y N° 25.725 Art. 58. En los casos de juicios posteriores al 31 de diciembre de 2001 y hasta la fecha de cierre de estos estados contables, se utilizó la tasa pasiva para uso de la justicia del Comunicado N° 14.290 del BCRA

En los casos de reclamos de importes en dólares estadounidenses, la estimación en pesos de los montos reclamados se efectuó considerando el valor de un peso por dólar y sin tasa de interés alguna, por cuanto no existen antecedentes que el BCRA haya tenido que pagar en dólares las deudas reclamadas en esa moneda.

Por otra parte, existen juicios contra el BCRA por daños y perjuicios con demandas por montos indeterminados, cuyo resultado adverso para esta Institución es de remota probabilidad de ocurrencia a la fecha de emisión de los presentes estados contables, por los cuales no se ha constituido previsión.

A la fecha de los presentes estados contables esta Institución fue notificada, en relación a la operatoria de los contratos de futuro de dólar con vencimiento hasta junio 2016, cuya fecha de concertación sea posterior al 29 de septiembre 2015 (Comunicación 657 de Argentina Clearing S.A. y el Mercado a Término S.A. (ROFEX)), de cincuenta y cinco procesos de los cuales seis son amparos cuya pretensión es la obtención de una declaración de nulidad de acto administrativo. Los restantes son procesos de conocimiento respecto de los cuales se han efectuado las previsiones conforme la normativa aplicable, en los casos que correspondía hacerlo. De acuerdo a lo informado por el área judicial no se tiene conocimiento de la existencia de otros reclamos que debieran ser previsionados y en el marco descripto, el BCRA carece de elementos suficientes para determinar eventuales impactos sobre los estados contables. Desde el punto de vista legal, hasta el presente, los pronunciamientos dictados en estos procesos han sido con resultado positivo para el BCRA, sin embargo, si bien la perspectiva es favorable, al carecer hasta el momento de sentencias definitivas en procesos ordinarios, no puede determinarse si los estados contables podrían verse afectados como derivación de la operatoria de futuros.

La previsión de Pasivos laborales se compone principalmente por la estimación de gratificaciones al personal por antigüedad y beneficios por cese del vínculo laboral por un monto de $ 2.059.669 ($ 2.042.667 al 31 de diciembre de 2016).

Durante el ejercicio se procedió a la disolución del Fondo de Garantía constituido en el marco de la Ley Nro. 22.510. La misma se efectuó en virtud del cumplimiento del objeto por el cual había sido creado y la expiración de los plazos establecidos para efectuar peticiones en el marco de dicha Ley. La totalidad de los recursos fueron transferidos al Ministerio de Hacienda, no quedando remanente alguno. Al 31 de diciembre de 2016 la previsión por el Fondo de Garantía ascendía a $ 138.338.

4.21 Estado de Resultados – Rubros relevantes

A continuación se detallan los conceptos más importantes que lo integran:

4.21.1 Intereses y Actualizaciones Ganadas

Sobre Reservas Internacionales	**31/12/2017**	**31/12/2016**
Depósitos a Plazo	1.566.657	757.797
Certificados de Depósito	364.108	-
Depósitos a la Vista y Divisas	108.255	1.924
Valores Públicos del Exterior	178.519	7.681
Convenios Multilaterales de Crédito	441	5.233
Total:	**2.217.980**	**772.635**

Sobre Títulos Públicos	31/12/2017	31/12/2016
Intereses sobre Títulos Públicos	23.929.352	21.149.409
CER sobre Títulos Públicos	186.725	413.573
Intereses sobre Letras Intransferibles	2.626.568	898.714
Total:	**26.742.645**	**22.461.696**

Sobre Créditos al Sistema Financiero	31/12/2017	31/12/2016
Intereses Ganados	93.188	201.091
Total:	**93.188**	**201.091**

Sobre Otros Activos	31/12/2017	31/12/2016
Intereses y actualizaciones sobre Préstamos Garantizados	80.953	167.832
Intereses y actualizaciones sobre Instrumentos financieros	-	389.132
Otros Intereses Ganados	101.706	74.999
Total:	**182.659**	**631.963**

4.21.2 Intereses y Actualizaciones Perdidos

Sobre Títulos Emitidos por el B.C.R.A.	31/12/2017	31/12/2016
Intereses sobre Lebac	(209.576.177)	(153.344.158)
Total:	**(209.576.177)**	**(153.344.158)**

Sobre Obligaciones con Organismos Internacionales	31/12/2017	31/12/2016
Otras Obligaciones	(252.682)	(3.698.542)
Total:	**(252.682)**	**(3.698.542)**

Sobre Otras operaciones con el Sistema Financiero	31/12/2017	31/12/2016
Primas netas devengadas por operaciones de pases	(23.040.339)	(6.138.402)
Total:	**(23.040.339)**	**(6.138.402)**

Sobre Otros Pasivos	31/12/2017	31/12/2016
Intereses	(66.375)	(97.361)
Resultado negativo por aplicación CER	(4,652)	(3.459)
Intereses y actualizaciones sobre Instrumentos financieros	-	(153.182)
Total:	**(71.027)**	**(254.002)**

4.21.3 Constituciones Netas de Previsiones sobre Títulos Públicos y Créditos al Sistema Financiero

	31/12/2017	31/12/2016
Por Títulos Públicos	8.815	8.815
Por Créditos con el Sistema Financiero	(176.716)	(128.170)
Total:	**(167.901)**	**(119.355)**

4.21.4 Diferencias Netas de Cotización

	31/12/2017	31/12/2016
Por Reservas Internacionales		
Divisas. Depósitos a Plazo y a la Vista	141.003.606	50.157.244
Oro	11.577.665	8.959.861
Valores Públicos del Exterior	18.572.979	49.309
Certificados de Depósito	10.703.205	-
Instrumentos Derivados	(15.592.088)	8.654.348
Otros	1.454.853	134.903
Por Títulos Públicos Nacionales (Ver nota 4.2.1.2.2)	63.712.888	190.949.949
Organismos Internacionales	11.557.716	8.340.935
Por Depósitos de entidades en ctas. ctes. y Depósitos del Gobierno Nacional	(45.809.637)	(35.766.259)
Otros ajustes de valuación de activos y pasivos	(59.457.626)	(19.363.256)
Total:	**137.723.560**	**212.117.034**

4.21.5 Diferencias Netas de Negociación de Divisas

	31/12/2017	31/12/2016
Por compra - venta de divisas	2.563.888	12.522.921
Total:	**2.563.888**	**12.522.921**

4.21.6 Diferencias Netas de Negociación de Otros Instrumentos Financieros

	31/12/2017	31/12/2016
Por operaciones con Lebac	14.437	(305.289)
Por operaciones a término	-	(10.054.519)
Por operaciones con títulos	48.936	1.194
Por operaciones con forward/futuros	5.499.125	557.270
Otras operaciones	-	8.279
Total:	**5.562.498**	**(9.793.065)**

4.21.7 Cargos y Multas Varios

	31/12/2017	31/12/2016
Multas	265.428	(55.547)
Cargos	104.381	132.221
Total:	**369.809**	**76.674**

4.21.8 Gastos de Emisión Monetaria

	31/12/2017	31/12/2016
Acuñación e Impresión	(1.109.875)	(1.904.849)
Materiales	(937.469)	(870.775)
Otros gastos	(186.648)	(430.154)
Total:	**(2.233.992)**	**(3.205.778)**

4.21.9 Gastos Generales

	31/12/2017	31/12/2016
Amortizaciones	(42.167)	(27.747)
Otros gastos generales	(4.332.170)	(3.688.985)
Total:	**(4.374.337)**	**(3.716.732)**

4.21.10 Constituciones Netas de Otras Previsiones

	31/12/2017	31/12/2016
Previsión oro amonedado	925	2.081
Previsión para Trámites Judiciales	(908.253)	(154.007)
Previsión por Pasivos Laborales	(463.398)	(376.514)
Otras Previsiones	976	468.779
Total:	**(1.369.750)**	**(59.661)**

4.21.11 Otros Egresos Netos

	31/12/2017	31/12/2016
Resultado por cesión de posición de moneda extranjera Com. "A" 5852	-	583.694
Resultado neto por canje de numerario Com “A”6177	34.320	-
Otros	(501.442)	(838.271)
	(467.122)	**(254.577)**

NOTA 5 – CUENTAS DE ORDEN ACTIVAS Y PASIVAS

Las cuentas de orden activas y pasivas alcanzaron al 31 de diciembre de 2017 un saldo de $ 5.435.603.791 ($ 4.155.472.298 al 31 de diciembre de 2016), desagregadas en los siguientes conceptos:

	31/12/2017	31/12/2016
Total de existencias de Billetes y Monedas	836.681.756	661.997.431
Existencias de Billetes y Monedas para Circulación depositadas en el BCRA	49.970.039	67.382.166
Otros (Papel Billete - Cospeles - Billetes y Monedas en proceso)	218.915.855	303.344.995
Cheque Cancelatorio	47.703	22.044
Certificado de Depósito para Inversión (CEDIN)	1.642.004	2.463.009
Valores monetarios depositados en custodia	3.518.878.968	2.380.270.368
Valores no monetarios depositados en custodia	257.492.523	281.902.284
Valores recibidos en garantía	10.978.305	13.465.127
Valores no negociables - Organismos Internacionales	65.053.528	51.980.529
Compromisos pactados con Organismos Internacionales	441.184.767	359.509.079
Créditos calificados como irrecuperables	24.151.412	24.261.861
Fondos administrados por cuenta de la Secretaría de Hacienda	6.658.797	5.620.922
Multas Financieras art. 41 Ley de Entidades Financieras y Régimen Penal Cambiario	1.339.454	1.165.239
Derechos y Obligaciones Contingentes *Por Importaciones bajo Convenio Aladi*	1.585.429	1,266,456
Otros	1.023.251	820.788
Total	**5.435.603.791**	**4.155.472.298**

La existencia de billetes y monedas incluye $ 836.681.756 en concepto de registración de billetes y monedas emitidos ($ 661.997.431 al 31 de diciembre de 2016), de los cuales $ 786.711.717 componen la Circulación Monetaria al 31 de diciembre de 2017 ($ 594.615.265 al 31 de diciembre de 2016) y $ 49.970.039 de billetes y monedas depositados en el BCRA aptos para circular ($ 67.382.166 al 31 de diciembre de 2016) (ver Nota 4.8.1.1).

En Otros (Papel Billete – Cospeles – Billetes y Monedas en Proceso) se incluyen existencias de papel para imprimir billetes y cospeles para acuñar moneda por $ 309.990 ($ 88.707.786 al 31 de diciembre de 2016) y papel y billetes y monedas de viejas líneas a destruir por $ 438.355 ($ 686.812 al 31 de diciembre de 2016).

El saldo de $ 47.703 al 31 de diciembre de 2017 en la línea de Cheque Cancelatorio representa los cheques cancelatorios emitidos en pesos y en dólares estadounidenses en poder del público y los cheques pagados remitidos al BCRA para su verificación final y destrucción ($ 22.044 al 31 de diciembre de 2016) (ver Nota 4.8.1.2).

Los Valores Depositados en Custodia incluyen principalmente títulos, monedas nacionales y extranjeras y otros valores depositados en el tesoro central o en agencias regionales como resultado del ejercicio de sus funciones o por disposición judicial. Se clasificaron como monetarios a aquellos bienes que poseen valor económico y como no monetarios a los que por su antigüedad ya no tienen ni poder cancelatorio en el caso de las monedas, ni valor económico en el caso de los títulos públicos. Los valores depositados en custodia monetarios fueron valuados aplicando las cotizaciones vigentes al cierre de cada ejercicio.

El saldo de valores recibidos en garantía incluye, principalmente, $ 3.539.148 de títulos y otros valores depositados en el BCRA o en otras instituciones por operaciones de crédito ($ 4.892.261 al 31 de diciembre de 2016) y $ 7.343.900 de títulos depositados en garantía por los bancos locales por operaciones de ALADI ($ 8.477.409 al 31 de diciembre de 2016), entre otros.

El saldo de los valores no negociables representa principalmente el saldo de las Letras de Tesorería emitidas por el BCRA en nombre y por cuenta del Gobierno Nacional por $ 62.225.387 al 31 de diciembre de 2017 ($ 49.590.349 al 31 de diciembre de 2016), manteniendo el compromiso eventual de pagar al FMI, según lo mencionado en Nota 4.5.

Los compromisos pactados con organismos internacionales incluyen principalmente el capital exigible comprometido con cada organismo (BID, FONPLATA, BIRF, entre otros). Dicho capital exigible está sujeto a requerimiento de pago cuando sea necesario satisfacer obligaciones de los organismos.

Los créditos calificados como irrecuperables incluyen principalmente créditos otorgados a ex entidades financieras que actualmente se encuentran en proceso de liquidación por $ 21.198.921 ($ 21.627.369 al 31 de diciembre de 2016) y créditos otorgados a ex entidades con autorización revocada que fueron verificados en los procesos judiciales por $ 2.783.760 ($ 2.456.989 al 31 de diciembre de 2016).

Los fondos administrados por cuenta de la Secretaría de Hacienda incluyen $ 6.306.777 ($ 5.323.728 al 31 de diciembre de 2016) de títulos colaterales pertenecientes a la Secretaría de Hacienda. los cuales fueron entregados al BCRA para su administración y $ 352.020 ($ 297.194 al 31 de diciembre de 2016) correspondientes al Fondo Anticíclico Fiscal.

Las multas impuestas en virtud de lo dispuesto por el art. 41 de la Carta Orgánica que revisten el carácter de irrecuperables representan $ 1.339.454 ($ 1.165.239 al 31 de diciembre de 2016).

La línea Obligaciones Contingentes por Operaciones por Convenios ALADI registra los instrumentos emitidos por las entidades financieras originadas en importaciones bajo dicho convenio. Su saldo al 31 de diciembre de 2017 asciende a $ 1.585.429 ($ 1.266.456 al 31 de diciembre de 2016).

NOTA 6 - POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO

6.1 Riesgo de Administración de Reservas Internacionales

La administración de sus reservas internacionales busca realizar inversiones que sean prudentes y seguras. Como la necesidad de reservas puede surgir repentinamente, también su liquidez es importante. Adicionalmente, dado el tamaño de las carteras administradas, su rendimiento no puede ser descuidado. Por lo tanto, la seguridad, la liquidez y el rendimiento son los tres pilares fundamentales que definen los lineamientos de inversión de todo banco central.

Con el fin de manejar los riesgos inherentes a la administración de sus reservas internacionales dentro de parámetros y niveles aceptables, el Directorio de la Institución establece en sus Políticas de Inversión el nivel de riesgo permitido, así como los diferentes límites de riesgo tolerados en cada una de las inversiones realizadas.

Los riesgos inherentes a la administración de las reservas internacionales son monitoreados diariamente, de acuerdo con las pautas establecidas por el Directorio de la Institución (ver Notas 6.1.1, 6.1.2 y 6.1.3).

Durante 2016, el Directorio aprobó mediante la Resolución Nro. 402 del 13 de octubre de 2016 algunas modificaciones aclaratorias del texto del Manual de Políticas de Inversión de las Reservas Internacionales, tendiente a lograr una mejor identificación de los objetivos de administración de cada uno de los portafolios. También, los cambios introducidos sobre el universo de inversión y el control de los riesgos asociados permite al Banco Central tener un manejo más eficiente de sus portafolios y segmentar mejor el control del riesgo de crédito para las diferentes operaciones realizadas. Durante 2017, el Directorio aprobó la Resolución Nro. 307 del 7 de septiembre de 2017, actualizando la nómina de contrapartes autorizadas y los criterios utilizados para controlar el riesgo de contraparte, en tanto el contenido restante de la Resolución 402 del 13 de octubre de 2016 se mantuvo.

6.1.1 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito consiste en la probabilidad de pérdidas derivadas del incumplimiento de las obligaciones de la contraparte.

Al respecto, es elegible para las reservas el riesgo soberano de aquellos países listados en el Manual de Políticas de Inversión de las Reservas Internacionales. Para las reservas internacionales se permite, entre los países elegibles, la exposición en aquellos que cumplen con ciertos requisitos mínimos de calificación internacional de riesgo, calificación estructural de riesgo y cotización de mercado del riesgo de crédito (CDS).

Pueden ser contrapartes del BCRA los organismos internacionales, las entidades financieras multilaterales, los bancos centrales, las centrales depositarias de valores y los bancos comerciales o de inversión que cumplan una serie de requisitos vinculados con el país de residencia, capital, importancia sistémica, régimen de supervisión, calidad de crédito y en el caso de los bancos públicos, respaldo explícito por parte del Gobierno central o estatal de su país de residencia.

A fin de determinar la calidad de crédito, se consideran las calificaciones de riesgo de crédito, las cotizaciones de mercado del riesgo de crédito y el modelo estructural seleccionado para países o bancos.

Los límites individuales a las exposiciones en países y bancos elegibles dependen del grupo o nivel asignado según los respectivos ordenamientos de calidad crediticia, del nivel de reservas y, en el caso de los bancos de su capitalización en el mercado. Asimismo, se determinan límites globales, para el conjunto de países o bancos clasificados dentro de un grupo o nivel y para el total de riesgo bancario, como porcentaje de las Reservas Internacionales. A su vez, el total de riesgo bancario admitido se reduce si la probabilidad de default promedio de los bancos elegibles supera un umbral definido por las Políticas de Inversión.

Adicionalmente. no podrán aumentarse o se deberán liquidar en un 100% las exposiciones si la cotización de mercado del riesgo de crédito de cada país o contraparte supera ciertas barreras.

6.1.2 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el resultante de las oscilaciones de los precios de mercado de los instrumentos financieros que allí se negocia: tasas de interés y tipos de cambio. De allí, que las pautas de inversión fijen que la duración efectiva de los portafolios de liquidez e inversión debe ser siempre positiva (mayor a cero) y no debe superar 1,5 veces la duración efectiva de su índice de referencia (benchmark), en tanto que con respecto a las exposiciones en monedas distintas del dólar estadounidense se admiten desvíos acotados respecto de los pasivos directos del BCRA en la misma moneda.

6.1.3 Riesgo de liquidez

Las pautas de inversión relacionadas con el riesgo de liquidez establecen que todos los instrumentos en los cuales se invierten las Reservas deben ser lo suficientemente líquidos como para venderse dentro de los tres días hábiles, sin que ello resulte en un impacto sobre su precio de mercado como resultado de la liquidación. Con respecto a los depósitos a plazo, se considera que cuentan con la liquidez suficiente dentro de los plazos establecidos para cada instrumento y sujetos a la evaluación de la capacidad de recompra o cancelación anticipada por parte de su emisor.

Asimismo, las Reservas en Divisas se conforman por tres portafolios. El primero es el Portafolio de Liquidez, cuyo objetivo es atender las necesidades operativas, el segundo un Portafolio de Inversión tendiente a mejorar el rendimiento ajustado por riesgo y la diversificación de las reservas internacionales, y el tercero un Portafolio de Cobertura destinado a cubrir los pasivos del BCRA en moneda extranjera, acuerdos y otras posiciones financieras.

6.2 Riesgo Operacional

El riesgo operacional o riesgo no financiero es el riesgo de incurrir en pérdidas debido a fallas en los procesos, el personal o los sistemas internos, o bien a causas de acontecimientos externos al BCRA

Para controlarlo, se identifican los eventos de alto riesgo operacional previsibles, así como los procedimientos y controles existentes para su mitigación, asociados a cada proceso Para esto se efectúa un plan de acción y un monitoreo permanente.

En ese marco. el BCRA ha fortalecido y adecuado su estructura funcional a través de unidades orgánicas específicas de análisis de la probabilidad de materialización de una amenaza por la existencia de una o varias vulnerabilidades con impactos adversos resultantes para el BCRA.

Siendo sus funciones principales la identificación y evaluación de los niveles de riesgos no financieros a los que se encuentran expuestos los procesos de la Institución, proponiendo mecanismos para limitar y controlar la vulnerabilidad de la organización respecto de los mismos, formular y actualizar el Manual de Continuidad de las Operaciones de la Institución, cuyo objetivo consiste en establecer un protocolo formal que defina los pasos a seguir por cada dependencia ante contingencias que impidan el desarrollo normal de sus funciones de forma tal de garantizar el cumplimiento de sus misiones fundamentales.

6.3 Riesgo de concentración de activos

Respecto de los riesgos a los que pueda verse expuesto el BCRA como consecuencia de una falta de diversificación de la cartera de activos o por una importante exposición al riesgo de incumplimiento de un mismo emisor de valores o de un grupo de emisores vinculados, cabe mencionar que en el marco de la C.O. del BCRA y de la Ley de Convertibilidad, los Arts. 17 y 20 de la primera norma legal establecen las regulaciones en materia de administración de los créditos y adelantos respecto del sistema financiero del país y del Gobierno Nacional, respectivamente.

NOTA 7 – HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DE EJERCICIO

7.1 Vencimiento y cobro de amortización Bono Consolidado del Tesoro Nacional 1990

De acuerdo con la Resolución N° 334/02 del entonces Ministerio de Economía que estableció la reestructuración de las obligaciones emergentes de las condiciones de amortización del Bono Consolidado del Tesoro Nacional 1990, con fecha 2 de enero de 2018 fue cancelada la novena cuota. equivalente al 1 % del valor nominal del título.

7.2 Letras de liquidez

Con fecha 10 de enero de 2018, mediante Comunicación "C" 6426, el BCRA comunicó que ha dispuesto, con vigencia a partir del día 11 de enero de 2018, la emisión y colocación de Letras denominadas en pesos con vencimiento a 7 días de plazo. Estos nuevos instrumentos, denominados Letras de Liquidez (LELIQ) se ofrecen de manera diaria a través de la Rueda LELI del sistema SIOPEL del MAE S.A.. Las contrapartes autorizadas a operar con este BCRA son las entidades financieras para su cartera propia.

7.3 Refinanciación de deuda del FFFIR

Mediante Resolución de Directorio N° 2 del 4 de enero de 2018 se aprobó el Convenio de Cancelación de Deuda entre el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional (FFFIR) y BCRA. Dicho fondo fue creado por la Ley N° 24855, y al mismo le había sido transferida la deuda consolidada que el ex Banco Hipotecario Nacional mantenía con el BCRA. Al 31 de diciembre de 2017 la deuda ascendía a $ 549.999 y estaba totalmente previsionada (ver nota 4.4). A la fecha se han recuperado $ 274.400.

7.4. Acuerdo Stand by con el Fondo Monetario Internacional

El Directorio Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional (FMI) aprobó el 20.6.2018 a favor de la República Argentina un Acuerdo Stand-By de tres años por USD 50.000.000 (equivalente a DEG 35.379.000, o alrededor de 1.110% de la cuota de Argentina en el FMI). El 22 de junio de 2018 se recibió el primer desembolso por USD 15.000.000 (equivalentes a DEG 10.614.710, o 333% de la cuota de Argentina). La mitad de ese monto (USD 7.500.000) se destinará al respaldo presupuestario. El monto restante del respaldo financiero del FMI (USD 35.000.000) estará disponible a lo largo de la duración del acuerdo, supeditado a exámenes trimestrales a cargo de su Directorio Ejecutivo.

La Carta de Intención presentada por el Gobierno Argentino fue acompañada del Memorándum de Políticas Económicas y Financieras (MPEF) que describe los objetivos económicos y las políticas del gobierno de la República Argentina para el año 2018 y hacia adelante y por el Memorándum de Entendimiento Técnico que establece los objetivos específicos que el país se compromete a alcanzar en el marco del acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI).

El Memorándum de Políticas Económicas y Financieras contempla entre las metas estructurales el compromiso de enviar al Honorable Congreso de la Nación antes del mes de marzo de 2019 un proyecto de modificación de la Carta Orgánica del BCRA para darle mayor autonomía en su operatoria, y reforzar la rendición de cuentas y la transparencia. El proyecto contemplará la adopción de estándares de rendición de cuentas internacionales y limitará las transferencias al Tesoro Nacional sólo a utilidades realizadas.

En línea con estos principios el Banco Central comenzará a trabajar en la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) dentro de los próximos dos años.

El Memorándum también contiene la intención del Ministerio de Hacienda de recomprar gradualmente una porción significativa de las Letras Intransferibles, siendo el objetivo reducir la deuda neta del Ministerio de Hacienda con el BCRA en por lo menos US$ 25.000.000 para mayo de 2021.

En línea con lo expuesto el Memorándum contiene dentro de los Criterios de Ejecución cuantitativos una meta de reducción del crédito del BCRA al Gobierno Nacional[2]. El Crédito del BCRA al Gobierno Nacional se define como la suma de las tenencias de activos contra el Gobierno Nacional en manos del BCRA (Rubro títulos públicos) y los adelantos transitorios y se indica que comenzando en julio de 2018 el stock de crédito del Banco Central al Gobierno Nacional disminuirá en el equivalente en pesos de US$ 3.125.000 por trimestre hasta fines de junio de 2019 y luego por semestre para que a fin de mayo de 2021 la disminución acumulada alcance los US$ 25.000.000. Esta disminución en la deuda del Gobierno Nacional se verá reflejada en pagos al contado por este monto en pesos del Tesoro Nacional al BCRA y excluye la variación en el valor de la deuda debido a cambios en los tipos de cambio o prácticas contables.

La cancelación de los pasivos del Gobierno Nacional con el BCRA, se utilizará para absorber pesos del mercado logrando así la disminución de la emisión de LEBAC para ese fin.

Asimismo establece una limitación a la posibilidad de financiamiento al gobierno por parte del Banco Central[3]. En línea con este compromiso mediante nota N° 2018-31075239-APN-MHA el Ministro de Hacienda informa que durante 2018 y 2019 el Gobierno Nacional no incrementará su posición de adelantos transitorios con el Banco Central existente al 15.6.2018.

A partir de los compromisos anunciados y dado que los Estados Contables al 31 de diciembre de 2017 aún no habían sido aprobados, se ajustó el valor al 31.12.2017 de las Letras Intransferibles adoptándose valores presentes para su valuación dadas las metas de cancelación anticipada contenidas en el Memorándum.

Este cambio ha arrojado un resultado negativo de $ 144.229.388. En consecuencia el Resultado del Ejercicio arrojó una pérdida de $ 66.978.154 (Ver Nota 2.1 y 4.21.4).

7.5 Cotización tipo de cambio

El tipo de cambio de referencia del dólar estadounidense vigente al 2 de julio de 2018 ascendía a $ 28.7217

No existen otros hechos u operaciones ocurridas entre la fecha de cierre del ejercicio y la fecha de emisión de los presentes estados contables que puedan afectar significativamente la situación patrimonial o los resultados del BCRA al 31 de diciembre de 2017.

[2] Objetivo 8 de la Tabla 2 del Memorándum de Políticas Económicas y Financieras.
[3] Objetivo 9 de la Tabla 2 del Memorándum de Políticas Económicas y Financieras.

ANEXO I

EVOLUCION DE PREVISIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
-En miles de pesos-

Detalle	Saldos al comienzo del Ejercicio	Aumentos	Disminuciones		Saldos al Final del Ejercicio
			Desafectaciones	Aplicaciones	
DEL ACTIVO					
Previsión sobre oro en barras	28.926	10.090	5.948	-	33.068
Previsión por desvalorización de Títulos Públicos	810.945	-	8.815	-	802.130
Previsión sobre créditos al sistema financiero del país	908.305	184.080	7.364	234.220	850.801
Otras Previsiones Activas	145.151	2.682	3.094	25.851	118.888
TOTAL PREVISIONES DEL ACTIVO	**1.893.327**	**196.852**	**25.221**	**260.071**	**1.804.887**
DEL PASIVO					
Previsión para asuntos en trámite judicial	647.710	943.581	35.328	11.269	1.544.694
Fondo de garantía - Ley N° 22.510	138.338	30.912	169.250	-	-
Previsión por Pasivos Laborales	2.042.667	463.398	-	-	2.506.065
Otras Previsiones Pasivas	793	-	-	-	793
TOTAL PREVISIONES DEL PASIVO	**2.829.508**	**1.437.891**	**204.578**	**11.269**	**4.051.552**

NOTA: Los incrementos y disminuciones de las Previsiones se exponen en el rubro Constituciones Netas de Previsiones sobre Títulos Públicos y Créditos al Sistema Financiero y Constituciones Netas de Otras Previsiones.

Silvana A. Lepera
GERENTE DE CONTADURÍA

Marina Ongaro
GERENTE PRINCIPAL DE CONTADURÍA GENERAL

Mariano Flores Vidal
GERENTE GENERAL

Luis Caputo
PRESIDENTE

Paola A. Lopez
SÍNDICO ADJUNTO

Juan Carlos Isi
SÍNDICO TITULAR

Firmado para su identificación con Informe de fecha 05/07/18

ANEXO II

CUADRO COMPARATIVO DE LOS PRINCIPALES RUBROS EN MONEDA EXTRANJERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016 - Cifras en miles -

	31/12/2017		31/12/2016	
	Saldos equivalentes en Dólares Estadounidenses	Saldos en Pesos	Saldos equivalentes en Dólares Estadounidenses	Saldos en Pesos
ACTIVO	**119.650.295**	**2.246.338.545**	**110.413.388**	**1.750.074.310**
RESERVAS INTERNACIONALES				
Oro (Neto de Previsión)	2.298.818	43.158.465	2.101.748	33.313.134
Divisas	32.988.342	619.329.734	23.782.499	376.957.373
Colocaciones realizables en Divisas	20.045.957	376.346.797	13.079.159	207.307.287
Convenios Multilaterales de Crédito	16	298	25.628	406.213
MENOS:				
Instrumentos Derivados sobre Reservas Internacionales	277.817	5.215.795	(319.280)	(5.060.656)
TÍTULOS PÚBLICOS				
Títulos bajo ley extranjera	48.599	912.412	45.221	716.754
Títulos bajo ley nacional	59.074.668	1.109.079.623	65.650.516	1.040.573.813
APORTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES POR CUENTA DEL GOBIERNO NACIONAL	4.196.431	78.784.631	4.130.483	65.468.983
DERECHOS POR OPERACIONES DE PASE				
Derechos por operaciones de pases activos	1.275.281	23.942.380	1.278.854	20.270.097
PASIVO	**31.804.720**	**597.108.192**	**33.109.378**	**524.790.265**
MEDIOS DE PAGO EN OTRAS MONEDAS	87.652	1.645.603	155.485	2.464.461
CUENTAS CORRIENTES EN OTRAS MONEDAS	12.817.794	240.643.832	15.544.277	246.379.905
DEPÓSITOS DEL GOBIERNO NACIONAL Y OTROS	1.949.175	36.594.202	1.169.252	18.532.885
OTROS DEPÓSITOS	9.416	176.780	9.447	149.733
ASIGNACIONES DE DEG				
Asignaciones de DEG	2.876.800	54.009.610	2.715.600	43.042.808
Contrapartida de Asignaciones de DEG	(2.423.399)	(45.497.382)	(2.287.606)	(36.259.012)
OBLIGACIONES CON ORGANISMOS INTERNACIONALES				
Obligaciones	947.472	17.788.037	907.368	14.381.960
Contrapartida del Uso del Tramo de Reservas	(753.780)	(14.151.608)	(711.542)	(11.278.085)
CONTRAPARTIDA DE APORTES DEL GOBIERNO NACIONAL A ORGANISMOS INTERNACIONALES	2.865.336	53.794.383	2.822.102	44.730.874
OBLIGACIONES POR OPERACIONES DE PASE				
Especies a entregar por operaciones de pases activos	1.271.413	23.869.757	1.274.601	20.202.687
Obligaciones por operaciones de pase de monedas con China	10.758.307	201.978.606	10.079.194	159.757.235
DEUDAS POR CONVENIOS MULTILATERALES DE CRÉDITO	66.987	1.257.636	149.862	2.375.350
OTROS PASIVOS				
Otras Obligaciones en Moneda Extranjera				
Otros agentes de intermediación financiera	1.331.547	24.998.736	1.281.338	20.309.464

NOTA: Los rubros incluidos reflejan los saldos en moneda extranjera más representativos

Silvana A. Lepera
GERENTE DE CONTADURÍA

Marina Ongaro
GERENTE PRINCIPAL DE CONTADURÍA GENERAL

Mariano Flores Vidal
GERENTE GENERAL

Luis Caputo
PRESIDENTE

Paola A. Lopez
SÍNDICO ADJUNTO

Juan Carlos Isi
SÍNDICO TITULAR

Firmado para su identificación con Informe de fecha 05/07/18

ANEXO III

CUADRO COMPARATIVO DE TÍTULOS PÚBLICOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016 - Cifras en miles -

TÍTULOS PÚBLICOS	Moneda	31/12/17		31/12/16	
		Valor Nominal Original	Pesos	Valor Nominal Original	Pesos
TOTAL TÍTULOS PÚBLICOS:			**1.161.771.119**		**1.089.736.407**
CARTERA PROPIA DE B.C.R.A.			**1.162.573.249**		**1.088.780.443**
EMITIDOS BAJO LEY EXTRANJERA			**912.412**		**716.754**
Bonos Discount 2033 (*)	Dólares	23.250	733.537	23.250	555.675
Bonos Globales 2017	Dólares	-	-	379	6.279
Bono Internacional de la República Argentina 2021	Dólares	9.000	178.875	9.000	154.800
EMITIDOS BAJO LEY NACIONAL			**1.161.660.837**		**1.088.063.689**
BONO CONSOLIDADO DEL TESORO NACIONAL 1990	Pesos	4.734.790	4.664.272	4.734.790	4.673.087
LETRAS INTRANSFERIBLES DEL TESORO NACIONAL			770.789.442		772.064.362
Letra Intransferible VTO 2021 - Dec 2054/10	Dólares	7.504.000	129.691.317	7.504.000	119.025.923
Letra Intransferible VTO 2021 - Dec 276/11	Dólares	2.121.386	36.383.765	2.121.386	33.643.012
Letra Intransferible VTO 2022 - Resol. 131/12	Dólares	5.674.000	93.471.266	5.674.000	89.967.429
Letra Intransferible VTO 2022 - Resol. 171/12	Dólares	2.083.648	34.058.226	2.083.648	33.026.748
Letra Intransferible VTO 2023 - Dec 309/13	Dólares	2.292.297	36.089.149	2.292.297	36.359.495
Letra Intransferible VTO 2023 - Resol. 8/13	Dólares	7.132.655	114.641.318	7.132.655	113.130.275
Letra Intransferible VTO 2024 - Resol. 30/14	Dólares	7.896.765	122.068.712	7.896.765	125.239.422
Letra Intransferible VTO 2024 - Resol. 190/14	Dólares	3.043.000	45.893.434	3.043.000	48.263.460
Letra Intransferible VTO 2025 - Resol. 406/15	Dólares	10.562.540	153.284.080	10.562.540	167.442.383
Letra Intransferible VTO 2026 - Resol. MH y FP 262/16	Dólares	376.300	5.208.175	376.300	5.966.215
OTROS TITULOS			390.060.449		315.179.566
BOGAR 2018	Pesos	852.895	155.653	852.895	765.900
BONAR 2018	Dólares	169.984	3.430.282	169.984	3.097.115
BONAR 2019	Pesos	1.608.234	1.656.481	1.608.234	1.628.337
BONAR 2020	Dólares	283.000	5.928.850	283.000	5.433.600
BONAR 2022 (*)	Dólares	4.497.753	99.659.993	4.497.753	82.128.082
BONAR 2025 (*)	Dólares	4.510.463	102.105.006	4.510.463	80.593.802
BONAR 2027 (*)	Dólares	4.690.500	105.326.885	4.690.500	80.289.425
Bonos Discount 2033 (*)	Dólares	679.220	20.981.106	679.220	16.321.657
Bonos Discount 2033 (*)	Pesos	6.228.791	49.395.547	6.228.791	43.788.398
Bonos Discount 2033 - Emisión 2010	Pesos	5.846	43.773	5.846	39.750
Bonos Par 2038	Pesos	22.093	83.956	22.093	72.907
Bonos Cuasi Par 2045 (*)	Pesos	40.351	229.999	40.351	211.841
Valores Negociables vinculados al PBI	Dólares	445.051	858.059	445.051	645.770
Valores Negociables vinculados al PBI	Pesos	1.861.192	204.731	1.861.192	162.854
Bono Prov. de Formosa 4ta Serie	Pesos	128	128	128	128
MENOS:					
REGULARIZACIÓN DEL DEVENGAMIENTO DEL BONO CONSOLIDADO 1990	Pesos		3.853.326		3.853.326
CARTERA DE PASES CON EL SISTEMA FINANCIERO			**-**		**1.766.909**
PREVISIÓN POR DESVALORIZACIÓN DE TÍTULOS PÚBLICOS			**(802.130)**		**(810.945)**
Bono Consolidado del Tesoro Nacional 1990	Pesos		(802.130)		(810.945)

(*) La columna Pesos al 31/12/17 incluye intereses devengados a cobrar

Silvana A. Lepera
GERENTE DE CONTADURÍA

Marina Ongaro
GERENTE PRINCIPAL DE CONTADURÍA GENERAL

Mariano Flores Vidal
GERENTE GENERAL

Luis Caputo
PRESIDENTE

Paola A. Lopez
SÍNDICO ADJUNTO

Juan Carlos Isi
SÍNDICO TITULAR

Firmado para su identificación con Informe de fecha 05/07/18

ANEXO IV

Títulos Emitidos por el B.C.R.A. (LEBAC/NOBAC)
En miles de pesos

TÍTULOS EMITIDOS POR EL B.C.R.A.	Totales al 31/12/17	Vencimientos						Totales al 31/12/2016
		Menor a 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 9 meses	Entre 9 y 12 meses	Mayor a 12 meses	
TOTALES:	**1.160.331.691**							**698.831.512**
EMITIDOS EN MONEDA NACIONAL	**1.160.331.691**							**698.831.512**
LEBAC	**1.048.361.275**	**393.424.042**	**276.563.726**	**260.296.468**	**118.077.039**	**-**	**-**	**613.552.918**
Capital	1.111.789.635	398.436.830	288.945.736	286.269.179	138.137.890	-	-	630.310.022
Intereses a devengar	(63.428.360)	(5.012.788)	(12.382.010)	(25.972.711)	(20.060.851)	-	-	(16.757.104)
LEBAC - EMISION PARA PASES PASIVOS	**111.970.416**	**-**	**-**	**96.226.187**	**15.744.229**	**-**	**-**	**85.278.594**
En pesos emitidas p/pases pasivos	141.598.153	-	-	125.853.924	15.744.229	-	-	109.367.798
A entregar en pases pasivos	(29.627.737)	-	-	(29.627.737)	-	-	-	(24.089.204)

Silvana A. Lepera
GERENTE DE CONTADURÍA

Marina Ongaro
GERENTE PRINCIPAL DE CONTADURÍA GENERAL

Mariano Flores Vidal
GERENTE GENERAL

Luis Caputo
PRESIDENTE

Paola A. Lopez
SÍNDICO ADJUNTO

Juan Carlos Isi
SÍNDICO TITULAR

Firmado para su identificación con Informe de fecha 05/07/18

ANEXO V

EVOLUCION BASE MONETARIA CORRESPONDIENTE AL 31 de Diciembre de 2017 PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR - En Miles de Pesos -	**31/12/2017**	**31/12/2016**
I) Flujo de Fondos Actividades Operativas		
1. Aumentos	**446.246.098**	**303.513.510**
- Compras Netas de Divisas al Tesoro Nacional	271.696.358	160.289.546
- Adelantos Transitorios al Gobierno Nacional (art. 20 C.O.)	90.000.000	50.380.000
- Distribución de Utilidades al Gobierno Nacional imputables al ejercicio 2016/ 2015	60.000.000	72.116.880
- Primas pagadas netas por operaciones de pases pasivos con entidades financieras del país	15.176.299	3.582.782
- Gastos de Administración	4.770.136	4.677.541
- Gastos de Emisión Monetaria	2.114.384	1.294.754
- Préstamos B.I.D./ B.I.R.F. Provincias, Programa Financiero Micropymes y Fondos Rotatorios	1.638.887	1.544.237
- Aporte a Rentas Generales Ley de Presupuesto N° 27.198 / N° 27.008	850.000	705.120
- Disminuciones Netas de Depósitos de Entidades Financieras en moneda Extranjera	34	-
- Comunicaciones "A" 5822 / 5852	-	8.922.650
2. Disminuciones	**(266.797.535)**	**(105.738.784)**
- Colocaciones netas de Títulos emitidos por el B.C.R.A. a Entidades Financieras	(180.284.751)	(100.510.461)
- Transferencias de Entidades Financieras a Otros Depósitos	(33.512.522)	(16.427.642)
- Otras (Ventas) / Compras neta de Divisas	(5.446.175)	48.885.212)
- Convenios Multilaterales de Créditos (SML)	(12.165.464)	(10.371.742)
- Egresos netos de fondos provenientes de operaciones con Títulos Públicos del Gobierno Nacional	(8.389.036)	(15.034.011)
- Concertaciones netas de operaciones de pases pasivos con entidades financieras del país	(22.791.243)	(48.398.406)
- Cancelaciones netas de créditos a entidades financieras del país	(1.234.185)	(1.822.663)
- Otros Depósitos del Gobierno Nacional	(2.734.995)	37.815.063
- Otros Conceptos	(239.163)	125.867
Flujo de Fondos reexpresado proveniente de todas las actividades (I)	**179.448.563**	**197.774.727**
Saldo de inicio de Base Monetaria	**821.664.246**	**623.889.518**
Saldo de cierre de Base Monetaria	**1.001.112.808**	**821.664.245**

Silvana A. Lepera
GERENTE DE CONTADURÍA

Marina Ongaro
GERENTE PRINCIPAL DE CONTADURÍA GENERAL

Mariano Flores Vidal
GERENTE GENERAL

Luis Caputo
PRESIDENTE

Paola A. Lopez
SÍNDICO ADJUNTO

Juan Carlos Isi
SÍNDICO TITULAR

Firmado para su identificación con Informe de fecha 05/07/18